



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

15 de junio de 2006

Núm. 69-16

ÍNDICE DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

121/000069 **Orgánica por la que se adapta la legislación procesal a la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, se reforma el recurso de casación y se generaliza la doble instancia penal.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del índice de enmiendas al articulado presentadas en relación con el Proyecto de Ley Orgánica por la que se adapta la legislación procesal a la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, se reforma el recurso de casación y se generaliza la doble instancia penal.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

ÍNDICE DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

Exposición de motivos

- Enmienda núm. 174 del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda núm. 175 del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda núm. 176 del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda núm. 177 del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda núm. 252 del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda núm. 253 del G.P. Esquerra Republicana (ERC).
- Enmienda núm. 254 del G.P. Esquerra Republicana (ERC).
- Enmienda núm. 255 del G.P. Esquerra Republicana (ERC).
- Enmienda núm. 256 del G.P. Esquerra Republicana (ERC).

- Enmienda núm. 257 del G.P. Esquerra Republicana (ERC).
- Enmienda núm. 258 del G.P. Esquerra Republicana (ERC).
- Enmienda núm. 649 del G.P. Popular.
- Enmienda núm. 704 del G.P. Popular.
- Enmienda núm. 818 del G.P. Popular.
- Enmienda núm. 819 del G.P. Popular.
- Enmienda núm. 820 del G.P. Popular.
- Enmienda núm. 822 del G.P. Popular.

Artículo primero. Modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil aprobada por Real Decreto de 3 de febrero de 1881.

- Enmienda núm. 821 del G.P. Popular (a todo el artículo primero).

Uno. Párrafo primero del artículo 460

- Enmienda núm. 9 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx).

Dos. Artículo 463

- Sin enmiendas.

Tres. Artículo 464

- Sin enmiendas.

- Cuatro. Artículo 465
— Sin enmiendas.
- Cinco. Artículo 466
— Sin enmiendas.
- Seis. Artículo 467
— Enmienda núm. 10 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx).
- Siete. Artículo 468
— Sin enmiendas.
- Ocho. Artículo 469
— Sin enmiendas.
- Nueve. Artículo 471
— Sin enmiendas.
- Diez. Artículo 473
— Sin enmiendas.
- Once. Artículo 476
— Enmienda núm. 11 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx).
- Once bis nuevo (artículo 955 no contemplado en la reforma)
— Enmienda núm. 648 del G.P. Socialista.
- Artículo segundo. Modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal de 14 de septiembre de 1882.
- Uno. Párrafo segundo del artículo 4
— Sin enmiendas.
- Dos. Artículo 15
— Enmienda núm. 787 del G.P. Popular.
- Tres. Párrafo tercero del artículo 22
— Sin enmiendas.
- Cuatro. Párrafo tercero del artículo 25
— Sin enmiendas.
- Cinco. Artículo 34
— Sin enmiendas.
- Seis. Párrafo segundo del artículo 36
— Sin enmiendas.
- Siete. Párrafo primero del artículo 37
— Sin enmiendas.
- Ocho. Artículo 38
— Sin enmiendas.
- Nueve. Párrafo primero del artículo 39
— Sin enmiendas.
- Diez. Artículo 41
— Sin enmiendas.
- Once. Artículo 42
— Sin enmiendas.
- Doce. Artículo 109
— Sin enmiendas.
- Trece. Párrafos segundo y cuarto del artículo 118
— Enmienda núm. 578 del G.P. Catalán (CiU).
— Enmienda núm. 794 del G.P. Popular.
- Catorce. Rúbrica del Título VI y del Capítulo primero del Título VI
— Sin enmiendas.
- Quince. Artículo 141
— Sin enmiendas.
- Dieciséis. Nuevo artículo 144 bis
— Sin enmiendas.
- Diecisiete. Artículo 145
— Enmienda núm. 259 del G.P. Esquerra Republicana (ERC).
- Dieciocho. Artículo 159
— Enmienda núm. 671 del G.P. Popular.

Diecinueve. Artículo 160	Treinta y tres. Artículo 230
— Sin enmiendas.	— Sin enmiendas.
Veinte. Artículo 161	Treinta y cuatro. Artículo 232
— Sin enmiendas.	— Sin enmiendas.
Veintiuno. Artículo 166	Treinta y cinco. Artículo 234
— Enmienda núm. 12 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx).	— Sin enmiendas.
Veintidós. Artículo 175	Treinta y seis. Artículo 236
— Enmienda núm. 672 del G.P. Popular.	— Sin enmiendas.
Veintitrés. Artículo 178	Treinta y siete. Nuevo apartado 238 bis
— Enmienda núm. 13 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx).	— Enmienda núm. 260 del G.P. Esquerra Republicana (ERC).
— Enmienda núm. 673 del G.P. Popular.	— Enmienda núm. 795 del G.P. Popular.
Veinticuatro. Artículo 197	Treinta y ocho. Se añade un Capítulo II al Título X y se incluyen dos artículos 238 ter y 238 quáter
— Sin enmiendas.	— Sin enmiendas.
Veinticinco. Artículo 204	Treinta y nueve. Artículo 242
— Sin enmiendas.	— Sin enmiendas.
Veintiséis. Artículo 205	Cuarenta. Artículo 243
— Sin enmiendas.	— Sin enmiendas.
Veintisiete. Artículo 211 a).	Cuarenta y uno. Artículo 244
— Sin enmiendas.	— Sin enmiendas.
Veintiocho. Rúbricas del Título X y del Capítulo I del Título X	Cuarenta y uno bis nuevo (artículo 283 no contemplado en la reforma)
— Sin enmiendas.	— Enmienda núm. 261 del G.P. Esquerra Republicana (ERC).
Veintinueve. Artículo 224	Cuarenta y dos. Párrafo tercero del artículo 306
— Enmienda núm. 674 del G.P. Popular.	— Sin enmiendas.
Treinta. Artículo 227	Cuarenta y tres. Artículo 308
— Enmienda núm. 812 del G.P. Popular.	— Sin enmiendas.
Treinta y uno. Artículo 228	Cuarenta y cuatro. Párrafo primero del artículo 324
— Sin enmiendas.	— Enmienda núm. 813 del G.P. Popular.
Treinta y dos. Artículo 229	
— Sin enmiendas.	

- Cuarenta y cinco. Párrafo primero del artículo 326
— Sin enmiendas.
- Cuarenta y seis. Artículo 332
— Enmienda núm. 796 del G.P. Popular.
- Cuarenta y siete. Párrafo segundo del artículo 333
— Enmienda núm. 797 del G.P. Popular.
- Cuarenta y ocho. Artículo 334
— Enmienda núm. 798 del G.P. Popular.
- Cuarenta y nueve. Artículo 335
— Enmienda núm. 178 del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
— Enmienda núm. 753 del G.P. Popular.
- Cincuenta. Artículo 338
— Sin enmiendas.
- Cincuenta y uno. Artículo 342
— Sin enmiendas.
- Cincuenta y dos. Artículo 364
— Sin enmiendas.
- Cincuenta y tres. Artículo 365
— Enmienda núm. 754 del G.P. Popular.
- Cincuenta y cuatro. Artículo 367
— Sin enmiendas.
- Cincuenta y cinco. Nuevo artículo 367 ter
— Enmienda núm. 755 del G.P. Popular.
- Cincuenta y seis. Párrafo segundo del artículo 369
— Enmienda núm. 756 del G.P. Popular.
- Cincuenta y siete. Párrafo primero del artículo 375
— Sin enmiendas.
- Cincuenta y ocho. Artículo 393
— Sin enmiendas.
- Cincuenta y nueve. Artículo 395
— Sin enmiendas.
- Cincuenta y nueve bis nuevo (artículo 397 no contemplado en la reforma)
— Enmienda núm. 697 del G.P. Popular.
- Sesenta. Artículo 401
— Sin enmiendas.
- Sesenta y uno. Párrafo primero del artículo 414
— Sin enmiendas.
- Sesenta y dos. Artículo 416
— Sin enmiendas.
- Sesenta y tres. Artículo 430
— Sin enmiendas.
- Sesenta y cuatro. Artículo 432
— Enmienda núm. 14 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx).
— Enmienda núm. 757 del G.P. Popular.
- Sesenta y cinco. Párrafo segundo del artículo 445
— Sin enmiendas.
- Sesenta y seis. Artículo 446
— Sin enmiendas.
- Sesenta y siete. Artículo 447
— Sin enmiendas.
- Sesenta y ocho. Artículo 448
— Sin enmiendas.
- Sesenta y nueve. Artículo 450
— Sin enmiendas.
- Setenta. Artículo 466
— Sin enmiendas.
- Setenta y uno. Párrafo cuarto del artículo 470
— Sin enmiendas.
- Setenta y dos. Artículo 479
— Sin enmiendas.

- Setenta y tres. Artículo 480
— Sin enmiendas.
- Setenta y cuatro. Párrafo tercero del artículo 498
— Sin enmiendas.
- Setenta y cinco. Párrafo segundo del artículo 499
— Sin enmiendas.
- Setenta y seis. Artículo 501
— Sin enmiendas.
- Setenta y siete. Apartados 1, 2 y 5 del artículo 505
— Sin enmiendas.
- Setenta y ocho. Artículo 506
— Sin enmiendas.
- Setenta y nueve. Artículo 511
— Sin enmiendas.
- Ochenta. Artículo 512
— Sin enmiendas.
- Ochenta bis nuevo (artículos no contemplados en la reforma)
— Enmienda núm. 579 del G.P. Socialista (art. 516).
— Enmienda núm. 580 del G.P. Socialista (art. 517).
- Ochenta y uno. Párrafo tercero del artículo 529
— Sin enmiendas.
- Ochenta y dos. Artículo 529 bis.
— Sin enmiendas.
- Ochenta y tres. Artículo 534
— Sin enmiendas.
- Ochenta y cuatro. Artículo 536
— Sin enmiendas.
- Ochenta y cinco. Párrafo cuarto del artículo 539
— Sin enmiendas.
- Ochenta y seis. Párrafo cuarto del artículo 544 bis
— Enmienda núm. 758 del G.P. Popular.
- Ochenta y siete. Apartados 4 y 8 del artículo 544 ter
— Enmienda núm. 15 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (apartado 4).
— Enmienda núm. 653 del G.P. Popular.
- Ochenta y ocho. Último párrafo del artículo 569
— Sin enmiendas.
- Ochenta y nueve. Artículo 574
— Enmienda núm. 651 del G.P. Popular.
- Noventa. Párrafo segundo del artículo 586
— Sin enmiendas.
- Noventa y uno. Párrafo tercero del artículo 587
— Enmienda núm. 759 del G.P. Popular.
- Noventa y dos. Artículo 588
— Sin enmiendas.
- Noventa y tres. Artículo 591
— Sin enmiendas.
- Noventa y cuatro. Párrafo tercero del artículo 592
— Sin enmiendas.
- Noventa y cinco. Artículo 597
— Sin enmiendas.
- Noventa y seis. Artículo 598
— Sin enmiendas.
- Noventa y siete. Artículo 600
— Sin enmiendas.
- Noventa y ocho. Artículos 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609 y 610
— Sin enmiendas.
- Noventa y nueve. Artículo 617
— Sin enmiendas.

- Ciento. Párrafo cuarto del artículo 622
— Sin enmiendas.
- Ciento uno. Artículo 623
— Sin enmiendas.
- Ciento dos. Artículo 626
— Sin enmiendas.
- Ciento tres. Artículo 627
— Sin enmiendas.
- Ciento cuatro. Artículo 628
— Sin enmiendas.
- Ciento cinco. Artículo 629
— Sin enmiendas.
- Ciento seis. Artículo 636
— Enmienda núm. 760 del G.P. Popular.
- Ciento siete. Artículo 646
— Sin enmiendas.
- Ciento ocho. Artículo 647
— Sin enmiendas.
- Ciento nueve. Artículo 648
— Sin enmiendas.
- Ciento diez. Artículo 649
— Enmienda núm. 761 del G.P. Popular.
- Ciento once. Párrafo primero del artículo 651
— Enmienda núm. 670 del G.P. Popular.
- Ciento doce. Artículo 652
— Enmienda núm. 791 del G.P. Popular.
- Ciento trece. Artículo 654
— Enmienda núm. 799 del G.P. Popular.
- Ciento catorce. Artículo 657
— Enmienda núm. 800 del G.P. Popular.
- Ciento quince. Artículo 658
— Sin enmiendas.
- Ciento dieciséis. Párrafo quinto del artículo 659 y sexto párrafo nuevo
— Sin enmiendas.
- Ciento diecisiete. Artículo 660
— Enmienda núm. 801 del G.P. Popular.
- Ciento dieciocho. Párrafos tercero y quinto del artículo 662
— Enmienda núm. 802 del G.P. Popular.
- Ciento diecinueve. Artículo 664
— Enmienda núm. 803 del G.P. Popular.
- Ciento veinte. Párrafo segundo del artículo 668
— Enmienda núm. 804 del G.P. Popular.
- Ciento veintiuno. Artículo 673
— Sin enmiendas.
- Ciento veintidós. Artículo 679
— Sin enmiendas.
- Ciento veintitrés. Párrafo primero del artículo 688
— Sin enmiendas.
- Ciento veinticuatro. Párrafo primero del artículo 703
— Sin enmiendas.
- Ciento veinticinco. Párrafo segundo del artículo 714
— Sin enmiendas.
- Ciento veintiséis. Párrafo primero del artículo 719
— Sin enmiendas.
- Ciento veintisiete. Párrafo segundo del artículo 725
— Sin enmiendas.
- Ciento veintiocho. Artículo 730
— Sin enmiendas.
- Ciento veintinueve. Cuarto párrafo al artículo 742
— Sin enmiendas.

- Ciento treinta. Artículo 743
— Sin enmiendas.
- Ciento treinta y uno. Nuevo párrafo tercero al artículo 748
— Sin enmiendas.
- Ciento treinta y dos. Artículo 749
— Sin enmiendas.
- Ciento treinta y tres. Artículo 753
— Sin enmiendas.
- Ciento treinta y cuatro. Artículo 754
— Sin enmiendas.
- Ciento treinta y cinco. Segundo párrafo del apartado 2 del artículo 759
— Sin enmiendas.
- Ciento treinta y seis. Párrafo tercero del artículo 760
— Sin enmiendas.
- Ciento treinta y siete. Apartado 2 del artículo 761
— Sin enmiendas.
- Ciento treinta y ocho. Reglas 2.^a, 3.^a, 7.^a y 11.^a del artículo 762
— Sin enmiendas.
- Ciento treinta y nueve. Apartados 3 y 4 del artículo 764
— Enmienda núm. 805 del G.P. Popular.
- Ciento cuarenta. Apartados 3 y 4 del artículo 766
— Enmienda núm. 16 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (apartado 3).
— Enmienda núm. 806 del G.P. Popular.
- Ciento cuarenta y uno. Párrafo cuarto del apartado 1 del artículo 773
— Enmienda núm. 807 del G.P. Popular.
- Ciento cuarenta y dos. Artículo 779
— Sin enmiendas.
- Ciento cuarenta y tres. Párrafo tercero del apartado 2 del artículo 780
— Enmienda núm. 808 del G.P. Popular.
- Ciento cuarenta y cuatro. Párrafo segundo del apartado 1 del artículo 783
— Sin enmiendas.
- Ciento cuarenta y cinco. Artículo 784
— Enmienda núm. 654 del G.P. Popular.
- Ciento cuarenta y seis. Artículo 785
— Sin enmiendas.
- Ciento cuarenta y siete. Apartados 1, 5 y 6 del artículo 788
— Sin enmiendas.
- Ciento cuarenta y ocho. Apartados 4 y 5 del artículo 789
— Sin enmiendas.
- Ciento cuarenta y nueve. Apartados 1, 2, 3 y 5 del artículo 790
— Enmienda núm. 262 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (apartado 1).
- Ciento cincuenta. Artículo 791
— Sin enmiendas.
- Ciento cincuenta y uno. Apartados 2, 3 y 4 del artículo 792
— Sin enmiendas.
- Ciento cincuenta y dos. Apartado 1 del artículo 793
— Sin enmiendas.
- Ciento cincuenta y tres. Artículo 794
— Enmienda núm. 762 del G.P. Popular.
- Ciento cincuenta y cuatro. Apartado 3 del artículo 797
— Sin enmiendas.
- Ciento cincuenta y cinco. Apartados 2 y 3 del artículo 800
— Sin enmiendas.

- Ciento cincuenta y seis. Apartado 4 del artículo 801
— Sin enmiendas.
- Ciento cincuenta y siete. Apartado 2 del artículo 802
— Sin enmiendas.
- Ciento cincuenta y ocho. Artículo 808
— Sin enmiendas.
- Ciento cincuenta y nueve. Artículo 811
— Sin enmiendas.
- Ciento sesenta. Artículo 815
— Sin enmiendas.
- Ciento sesenta y uno. Artículo 816
— Sin enmiendas.
- Ciento sesenta y dos. Artículo 817
— Sin enmiendas.
- Ciento sesenta y tres. Artículo 821
— Sin enmiendas.
- Ciento sesenta y cuatro. Artículo 839
— Sin enmiendas.
- Ciento sesenta y cinco. Párrafo primero del artículo 844
— Sin enmiendas.
- Ciento sesenta y seis. Párrafo primero del artículo 845
— Sin enmiendas.
- Ciento sesenta y siete. Artículo 846
— Sin enmiendas.
- Ciento sesenta y ocho. Nuevo artículo 846 bis, que se incorpora como primer precepto del Título I del Libro V
— Enmienda núm. 263 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (apartado 1).
- Ciento sesenta y nueve. Artículo 846 bis d)
— Sin enmiendas.
- Ciento setenta. Artículo 846 bis e)
— Sin enmiendas.
- Ciento setenta bis nuevo (rúbrica del Título II del Libro V, no contemplada en la reforma)
— Enmienda núm. 179 del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
— Enmienda núm. 448 del G.P. Catalán (CiU).
- Ciento setenta y uno. Artículo 847
— Enmienda núm. 17 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx).
— Enmienda núm. 792 del G.P. Popular.
— Enmienda núm. 581 del G.P. Socialista (apartado 1.a).
— Enmienda núm. 763 del G.P. Popular (apartado 1.a).
— Enmienda núm. 769 del G.P. Popular (apartado 1.a).
— Enmienda núm. 775 del G.P. Popular (apartado 1.a).
— Enmienda núm. 264 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (apartado 1.b).
- Ciento setenta y dos. Artículo 848
— Enmienda núm. 18 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx).
— Enmienda núm. 19 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx).
— Enmienda núm. 20 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx).
— Enmienda núm. 793 del G.P. Popular.
— Enmienda núm. 265 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (apartado 1.a).
- Ciento setenta y tres. Artículos 849, 850, 851 y 852
— Sin enmiendas.
- Ciento setenta y cuatro. Artículo 855
— Sin enmiendas.
- Ciento setenta y cinco. Artículo 856
— Enmienda núm. 180 del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
— Enmienda núm. 266 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (apartado 2).
- Ciento setenta y seis. Artículo 857
— Sin enmiendas.
- Ciento setenta y siete. Artículo 858
— Sin enmiendas.

- Ciento setenta y ocho. Artículo 859
- Enmienda núm. 21 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx).
 - Enmienda núm. 22 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx).
 - Enmienda núm. 582 del G.P. Socialista.
 - Enmienda núm. 583 del G.P. Socialista.
 - Enmienda núm. 764 del G.P. Popular.
 - Enmienda núm. 770 del G.P. Popular.
 - Enmienda núm. 776 del G.P. Popular.
- Ciento setenta y nueve. Artículo 860
- Enmienda núm. 23 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx).
 - Enmienda núm. 584 del G.P. Socialista.
 - Enmienda núm. 765 del G.P. Popular.
 - Enmienda núm. 771 del G.P. Popular.
 - Enmienda núm. 777 del G.P. Popular.
- Ciento ochenta. Artículo 861
- Sin enmiendas.
- Ciento ochenta y uno. Artículo 861 bis c)
- Sin enmiendas.
- Ciento ochenta y dos. Artículo 864
- Sin enmiendas.
- Ciento ochenta y tres. Artículo 866
- Sin enmiendas.
- Ciento ochenta y cuatro. Artículo 868
- Sin enmiendas.
- Ciento ochenta y cinco. Artículo 870
- Sin enmiendas.
- Ciento ochenta y seis. Artículo 873
- Enmienda núm. 24 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx).
- Ciento ochenta y siete. Artículo 874
- Enmienda núm. 267 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (apartado 3).
- Ciento ochenta y ocho. Artículo 875
- Sin enmiendas.
- Ciento ochenta y nueve. Artículo 876
- Enmienda núm. 766 del G.P. Popular.
 - Enmienda núm. 772 del G.P. Popular.
 - Enmienda núm. 778 del G.P. Popular.
- Ciento noventa. Artículo 877
- Sin enmiendas.
- Ciento noventa y uno. Artículo 878
- Sin enmiendas.
- Ciento noventa y dos. Artículo 879
- Sin enmiendas.
- Ciento noventa y tres. Artículo 879 bis (nuevo)
- Enmienda núm. 25 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx).
 - Enmienda núm. 817 del G.P. Popular.
- Ciento noventa y cuatro. Artículo 880
- Enmienda núm. 767 del G.P. Popular.
 - Enmienda núm. 773 del G.P. Popular.
 - Enmienda núm. 779 del G.P. Popular.
- Ciento noventa y cinco. Párrafo primero del artículo 881
- Sin enmiendas.
- Ciento noventa y seis. Artículo 882 bis
- Enmienda núm. 781 del G.P. Popular.
- Ciento noventa y siete. Artículo 884
- Enmienda núm. 26 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx).
 - Enmienda núm. 585 del G.P. Socialista (apartado 3).
 - Enmienda núm. 586 del G.P. Socialista (apartado 4).
- Ciento noventa y ocho. Artículo 885
- Sin enmiendas.
- Ciento noventa y nueve. Artículo 888
- Enmienda núm. 587 del G.P. Socialista.
- Doscientos. Artículo 890
- Sin enmiendas.

- Doscientos uno. Artículo 893
— Sin enmiendas.
- Doscientos dos. Artículos 893 bis a) y 893 bis b)
— Sin enmiendas.
- Doscientos tres. Artículo 894
— Enmienda núm. 809 del G.P. Popular.
- Doscientos cuatro. Párrafo segundo del artículo 895
— Sin enmiendas.
- Doscientos cinco. Artículo 897
— Sin enmiendas.
- Doscientos seis. Artículo 901
— Enmienda núm. 782 del G.P. Popular.
- Doscientos siete. Artículos 901 bis a), 901 bis b) y 902
— Sin enmiendas.
- Doscientos ocho. Artículo 903
— Enmienda núm. 810 del G.P. Popular.
- Doscientos nueve. Artículo 906
— Sin enmiendas.
- Doscientos nueve bis nuevo (Capítulo II nuevo)
— Enmienda núm. 588 del G.P. Socialista (art. 907).
— Enmienda núm. 698 del G.P. Popular (art. 907).
— Enmienda núm. 768 del G.P. Popular (907, 908 y 909).
— Enmienda núm. 774 del G.P. Popular (907, 908 y 909).
— Enmienda núm. 780 del G.P. Popular (907, 908 y 909).
— Enmienda núm. 699 del G.P. Popular (art. 909 bis nuevo).
- Doscientos diez. Capítulo IV del Título II del Libro V
— Sin enmiendas.
- Doscientos once. Apartado 3 del artículo 964
— Enmienda núm. 783 del G.P. Popular.
- Doscientos doce. Apartado 1 del artículo 965
— Sin enmiendas.
- Doscientos trece. Artículo 968
— Sin enmiendas.
- Doscientos catorce. Artículo 972
— Enmienda núm. 784 del G.P. Popular.
- Doscientos quince. Apartado 2 del artículo 973
— Sin enmiendas.
- Doscientos dieciséis. Artículo 976
— Sin enmiendas.
- Doscientos diecisiete. Artículo 984
— Sin enmiendas.
- Doscientos dieciocho. Artículo 987
— Sin enmiendas.
- Doscientos diecinueve. Artículo 988
— Enmienda núm. 27 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx).
- Doscientos veinte. Apartado 2 del artículo 989
— Sin enmiendas.
- Doscientos veintiuno. Nuevo párrafo quinto al artículo 990
— Sin enmiendas.
- Doscientos veintidós. Artículo 997
— Sin enmiendas.
- Doscientos veintitrés. Artículo 998
— Sin enmiendas.
- Artículo tercero. Modificación de la Ley Hipotecaria de 8 de febrero de 1946.
- Uno. Artículo 20
— Sin enmiendas.
- Dos. Artículo 57
— Sin enmiendas.

- Tres. Artículo 133
— Sin enmiendas.
- Cuatro. Artículo 134
— Sin enmiendas.
- Cinco. Artículo 135
— Sin enmiendas.
- Seis. Artículo 201
— Enmienda núm. 28 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx).
- Siete. Artículo 210
— Enmienda núm. 29 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (regla 5.^a).
— Enmienda núm. 30 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (regla 7.^a).
— Enmienda núm. 31 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (regla 8.^a).
— Enmienda núm. 32 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (regla 9.^a).
- Ocho. Artículo 229
— Sin enmiendas.
- Nueve. Artículo 231
— Sin enmiendas.
- Diez. Artículo 257
— Sin enmiendas.
- Once. Artículo 325
— Sin enmiendas.
- Doce. Párrafo tercero del artículo 328
— Sin enmiendas.
- Artículo cuarto. Modificación de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Hipoteca mobiliaria y prenda sin desplazamiento de posesión.
- Uno. Artículo 18
— Sin enmiendas.
- Dos. Artículo 63
— Enmienda núm. 652 del G.P. Popular.
- Artículo quinto. Modificación de la Ley Orgánica 2/1984, de 26 de marzo, reguladora del Derecho de rectificación.
— Sin enmiendas.
- Artículo sexto. Modificación de la Ley 4/1985, de 21 de marzo, de Extradición Pasiva.
- Uno. Apartado 3 del artículo 12
— Sin enmiendas.
- Dos. Artículo 13
— Sin enmiendas.
- Tres. Apartado 1 del artículo 14
— Sin enmiendas.
- Cuatro. Artículo 17
— Sin enmiendas.
- Cinco. Apartado 1 del artículo 18
— Sin enmiendas.
- Artículo séptimo. Modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.
- Uno. Apartado 4 del artículo 112
— Sin enmiendas.
- Dos. Apartado 1 del artículo 114
— Sin enmiendas.
- Tres. Apartado 1 del artículo 115
— Sin enmiendas.
- Cuatro. Artículo 152
— Sin enmiendas.
- Artículo octavo. Modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.
- Uno. Artículo 5
— Enmienda núm. 181 del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Uno bis nuevo (artículos no contemplados en la reforma)
— Enmienda núm. 182 del G.P. Vasco (EAJ-PNV) (art. 9).

- Enmienda núm. 162 del G.P. Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (IU-ICV) (art. 11.4).
- Enmienda núm. 268 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 26).
- Enmienda núm. 269 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 29.2).
- Enmienda núm. 449 del G.P. Catalán (CiU) (art. 29.2).
- Enmienda núm. 446 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 35.2, 5 y 6).
- Enmienda núm. 450 del G.P. Catalán (CiU) (art. 35.2, 5 y 6).
- Enmienda núm. 33 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (art. 36).
- Enmienda núm. 270 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 36).
- Enmienda núm. 451 del G.P. Catalán (CiU) (art. 36).
- Enmienda núm. 34 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (art. 37).
- Enmienda núm. 452 del G.P. Catalán (CiU) (art. 37).
- Enmienda núm. 183 del G.P. Vasco (EAJ-PNV) (art. 55).
- Enmienda núm. 271 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 55).
- Enmienda núm. 453 del G.P. Catalán (CiU) (art. 55).
- Dos. Nuevo párrafo 4.º al artículo 56
- Enmienda núm. 184 del G.P. Vasco (EAJ-PNV) (a todo el artículo 56).
- Enmienda núm. 272 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (a todo el artículo 56).
- Tres. Nuevo párrafo 4.º al apartado 1 del artículo 57 y apartado 2 del mismo artículo
- Enmienda núm. 185 del G.P. Vasco (EAJ-PNV) (apartado 1).
- Enmienda núm. 273 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (a todo el artículo 57).
- Enmienda núm. 274 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (a todo el artículo 57).
- Enmienda núm. 454 del G.P. Catalán (CiU) (a todo el artículo 57).
- Cuatro. Nuevo párrafo tercero al artículo 58
- Enmienda núm. 186 del G.P. Vasco (EAJ-PNV) (a todo el artículo 58).
- Enmienda núm. 275 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (a todo el artículo 58).
- Enmienda núm. 276 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (a todo el artículo 58).
- Enmienda núm. 455 del G.P. Catalán (CiU) (apartados nuevos).
- Cinco. Artículo 59
- Enmienda núm. 277 del G.P. Esquerra Republicana (ERC).
- Seis. Nuevo artículo 59.bis
- Enmienda núm. 187 del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda núm. 456 del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 627 del G.P. Socialista.
- Enmienda núm. 816 del G.P. Popular.
- Siete. Nuevo párrafo 7.º al apartado 1 del artículo 61
- Enmienda núm. 281 del G.P. Esquerra Republicana (ERC).
- Siete bis nuevo (artículos no contemplados en la reforma)
- Enmienda núm. 278 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 62).
- Enmienda núm. 279 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 63).
- Enmienda núm. 457 del G.P. Catalán (CiU) (art. 63.1).
- Enmienda núm. 458 del G.P. Catalán (CiU) (art. 63.1).
- Enmienda núm. 280 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 64).
- Enmienda núm. 628 del G.P. Socialista (art. 64.2).
- Ocho. Apartado 1 del artículo 64 bis
- Sin enmiendas.
- Nueve. Nuevo párrafo 7.º al artículo 65 y el actual 7.º pasa a ser 8.º
- Enmienda núm. 282 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (a todo el artículo 65).
- Diez. Nuevo párrafo f) en el artículo 66
- Enmienda núm. 283 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (a todo el artículo 66).
- Once. Nuevo párrafo 3.º en el artículo 67
- Enmienda núm. 284 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (a todo el artículo 67).
- Once bis nuevo (artículos no contemplados en la reforma)
- Enmienda núm. 285 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 68).
- Enmienda núm. 286 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 69).

Doce. Artículo 71

— Sin enmiendas.

Trece. En el artículo 73 se modifica el apartado 1, se añade un nuevo apartado 6 y el actual texto del apartado 6 pasa a renumerarse como apartado 7

- Enmienda núm. 2 del G.P. Coalición Canaria-Nueva Canarias.
- Enmienda núm. 188 del G.P. Vasco (EAJ-PNV) (a todo el artículo 73).
- Enmienda núm. 287 del G.P. Esquerra Republicana (ERC).
- Enmienda núm. 459 del G.P. Catalán (CiU) (a todo el artículo 73).
- Enmienda núm. 35 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (art. 73.1.a).
- Enmienda núm. 36 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (art. 73.3.a).
- Enmienda núm. 140 del G.P. Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (IU-ICV).

Catorce. Nuevo apartado 7 en el artículo 74

- Enmienda núm. 189 del G.P. Vasco (EAJ-PNV) (a todo el artículo).
- Enmienda núm. 460 del G.P. Catalán (CiU) (a todo el artículo).
- Enmienda núm. 288 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (74.2).
- Enmienda núm. 37 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (art. 74.3).

Quince. Nuevo artículo 74 bis

- Enmienda núm. 733 del G.P. Popular.

Dieciséis. Nuevo párrafo 4.º en el artículo 75

- Enmienda núm. 190 del G.P. Vasco (EAJ-PNV) (a todo el artículo).
- Enmienda núm. 461 del G.P. Catalán (CiU) (a todo el artículo).
- Enmienda núm. 38 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (apartado 3).

Dieciséis bis nuevo (artículo 75 bis nuevo no contemplado en la reforma)

- Enmienda núm. 289 del G.P. Esquerra Republicana (ERC).
- Enmienda núm. 462 del G.P. Catalán (CiU).

Diecisiete. Artículo 77

- Enmienda núm. 191 del G.P. Vasco (EAJ-PNV).

Dieciocho. Nuevo párrafo c) en el apartado 5 del artículo 82

- Enmienda núm. 290 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (apartado 4).
- Enmienda núm. 291 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (apartado 4).
- Enmienda núm. 463 del G.P. Catalán (CiU) (apartado 4).

Diecinueve. Dos nuevos apartados 6 y 7 en el artículo 85

— Sin enmiendas.

Diecinueve bis nuevo (artículo 86 bis. 4 no contemplado en la reforma)

- Enmienda núm. 292 del G.P. Esquerra Republicana (ERC).
- Enmienda núm. 464 del G.P. Catalán (CiU).

Veinte. Nuevo apartado 3 en el artículo 86 ter

- Enmienda núm. 626 del G.P. Socialista (a todo el artículo).

Veintiuno. Nuevos párrafos g) y h) en el artículo 87

- Enmienda núm. 163 del G.P. Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (IU-ICV) (apartado 2 nuevo).

Veintidós. Nuevo apartado 4 en el artículo 87 ter y se modifica la numeración de los apartados que le siguen

— Sin enmiendas.

Veintidós bis nuevo (art. 87 quáter nuevo)

- Enmienda núm. 164 del G.P. Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (IU-ICV).

Veintitrés. Nuevo apartado 2 al artículo 88

- Enmienda núm. 293 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (apartado 1).

Veinticuatro. Dos nuevos apartados al artículo 89 bis

— Sin enmiendas.

Veinticinco. Nuevo apartado 3 al artículo 91

— Sin enmiendas.

Veintiséis. Nuevo párrafo al artículo 93

— Sin enmiendas.

Veintisiete. Nuevo apartado 2 al artículo 94 y se modifica la numeración de los apartados que le siguen

- Enmienda núm. 159 del G.P. de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (IU-ICV) (apartado 1).
- Enmienda núm. 294 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (apartado 5 antes 4).
- Enmienda núm. 158 del G.P. de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (IU-ICV) (apartado 6).

Veintiocho. Nuevo párrafo segundo al artículo 97

- Sin enmiendas.

Veintiocho bis nuevo (artículos nuevos o no contemplados en la reforma)

- Enmienda núm. 295 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 97 bis).
- Enmienda núm. 296 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (rúbrica Capítulo VI del Título IV).
- Enmienda núm. 297 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 101.1).
- Enmienda núm. 465 del G.P. Catalán (CiU) (art. 102).
- Enmienda núm. 298 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 102.2).
- Enmienda núm. 299 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 103 bis).
- Enmienda núm. 39 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (art. 104.2).
- Enmienda núm. 300 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 104.2).
- Enmienda núm. 301 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 106.1).
- Enmienda núm. 303 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 110.2.h).
- Enmienda núm. 304 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 112.2).
- Enmienda núm. 466 del G.P. Catalán (CiU) (art. 112.2).
- Enmienda núm. 165 del G.P. de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (IU-ICV) (art. 112.3 y 4).
- Enmienda núm. 467 del G.P. Catalán (CiU) (art. 112.3 y 4).
- Enmienda núm. 468 del G.P. Catalán (CiU) (art. 117.2).
- Enmienda núm. 156 del G.P. de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (IU-ICV) (art. 119.3).
- Enmienda núm. 157 del G.P. de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (IU-ICV) (art. 119.3).

- Enmienda núm. 589 del G.P. Socialista (art. 142.1).
- Enmienda núm. 305 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 148 bis).
- Enmienda núm. 306 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 148 ter).
- Enmienda núm. 307 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 148 quater).
- Enmienda núm. 308 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 148 quinquies).
- Enmienda núm. 309 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 148 sexies).
- Enmienda núm. 302 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (rúbrica Capítulo I del Título III).
- Enmienda núm. 310 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 149.1 y 4).
- Enmienda núm. 311 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 151.2).
- Enmienda núm. 312 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 152.1.6º).
- Enmienda núm. 590 del G.P. Socialista (art. 152.2).

Veintinueve. Artículo 160

- Enmienda núm. 40 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx).
- Enmienda núm. 790 del G.P. Popular (apartado 12).

Veintinueve bis nuevo (artículos nuevos o no contemplados en la reforma)

- Enmienda núm. 313 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 162).
- Enmienda núm. 41 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (art. 165).
- Enmienda núm. 42 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (art. 168).
- Enmienda núm. 43 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (art. 171).
- Enmienda núm. 314 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 172).
- Enmienda núm. 315 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 174.2).
- Enmienda núm. 316 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 174.2).
- Enmienda núm. 317 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 178.1).

Treinta. Artículo 184

- Sin enmiendas.

Treinta bis nuevo (artículos no contemplados en la reforma)

- Enmienda núm. 469 del G.P. Catalán (CiU) (art. 197).

- Enmienda núm. 629 del G.P. Socialista (art. 197).
- Enmienda núm. 3 del G.P. Coalición Canaria-Nueva Canarias (art. 198).
- Enmienda núm. 630 del G.P. Socialista (art. 198.1).
- Enmienda núm. 591 del G.P. Socialista (art. 200).
- Enmienda núm. 318 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 200.1).
- Enmienda núm. 319 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 200.1).
- Enmienda núm. 320 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 201.3).
- Enmienda núm. 470 del G.P. Catalán (CiU) (art. 201.3).
- Enmienda núm. 592 del G.P. Socialista (art. 207).
- Enmienda núm. 593 del G.P. Socialista (art. 212).
- Enmienda núm. 321 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 216.3).
- Enmienda núm. 594 del G.P. Socialista (art. 216 bis 1).
- Enmienda núm. 322 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 216 bis 2).
- Enmienda núm. 471 del G.P. Catalán (CiU) (art. 216 bis 3, apartado 2).
- Enmienda núm. 323 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 224.1.1).
- Enmienda núm. 324 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 227.3 y 4).

Treinta y uno. Nuevo apartado 4 al artículo 229

- Sin enmiendas.

Treinta y dos. Apartado 5 del artículo 231

- Enmienda núm. 44 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (a todo el artículo).
- Enmienda núm. 325 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (apart. 1, 2 y 3).
- Enmienda núm. 472 del G.P. Catalán (CiU) (a todo el artículo).

Treinta y dos bis nuevo (artículo 237 bis nuevo)

- Enmienda núm. 166 del G.P. de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (IU-ICV).

Treinta y dos ter nuevo (artículo 238)

- Enmienda núm. 141 del G.P. de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (IU-ICV).

Treinta y tres. Artículo 250

- Enmienda núm. 473 del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 747 del G.P. Popular.

Treinta y cuatro. Artículo 267

- Enmienda núm. 719 del G.P. Popular (apartado 6).

Treinta y cuatro bis nuevo (artículos no contemplados en la reforma)

- Enmienda núm. 474 del G.P. Catalán (CiU) (art. 272).
- Enmienda núm. 170 del G.P. de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (IU-ICV) (art. 301.1).
- Enmienda núm. 49 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (art. 301.5).
- Enmienda núm. 45 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (art. 301.7).
- Enmienda núm. 475 del G.P. Catalán (CiU) (art. 301.7).
- Enmienda núm. 476 del G.P. Catalán (CiU) (art. 301.8).
- Enmienda núm. 477 del G.P. Catalán (CiU) (art. 301.9).
- Enmienda núm. 326 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 301 bis nuevo).
- Enmienda núm. 46 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (art. 304).
- Enmienda núm. 47 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (art. 306).
- Enmienda núm. 48 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (art. 306).
- Enmienda núm. 171 del G.P. de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (IU-ICV) (art. 306.1).
- Enmienda núm. 4 del G.P. Coalición Canaria-Nueva Canarias (art. 311).
- Enmienda núm. 173 del G.P. de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (IU-ICV) (art. 311.1).
- Enmienda núm. 595 del G.P. Socialista (art. 311.1).
- Enmienda núm. 50 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (art. 311.1.4).
- Enmienda núm. 172 del G.P. de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (IU-ICV) (art. 311.1.4).
- Enmienda núm. 5 del G.P. Coalición Canaria-Nueva Canarias (art. 312).
- Enmienda núm. 327 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 313.1).
- Enmienda núm. 478 del G.P. Catalán (CiU) (art. 313.1).
- Enmienda núm. 596 del G.P. Socialista (art. 313.2.d).
- Enmienda núm. 597 del G.P. Socialista (art. 313.2.d).
- Enmienda núm. 598 del G.P. Socialista (art. 313.2.f).

- Enmienda núm. 599 del G.P. Socialista (art. 313.2.i).
- Enmienda núm. 51 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (art. 313.2.k).
- Enmienda núm. 328 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 324).
- Enmienda núm. 329 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 326.2).
- Enmienda núm. 600 del G.P. Socialista (art. 326.4 nuevo).
- Enmienda núm. 330 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 326 bis nuevo).
- Enmienda núm. 331 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 327.2).
- Enmienda núm. 479 del G.P. Catalán (CiU) (art. 327.2).

Treinta y cinco. Apartado 7 del artículo 330

- Enmienda núm. 333 del G.P. Esquerra Republicana (ERC).
- Enmienda núm. 169 del G.P. Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (IU-ICV).
- Enmienda núm. 720 del G.P. Popular.
- Enmienda núm. 480 del G.P. Catalán (CiU) (a todo el artículo).
- Enmienda núm. 332 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (apartado 1).
- Enmienda núm. 481 del G.P. Catalán (CiU) (apartado 2).
- Enmienda núm. 482 del G.P. Catalán (CiU) (apartado 3).
- Enmienda núm. 168 del G.P. de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (IU-ICV) (apartados 2 y 3).
- Enmienda núm. 52 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (apartado 4).
- Enmienda núm. 483 del G.P. Catalán (CiU) (apartado 5).
- Enmienda núm. 601 del G.P. Socialista (apartado 5.a).
- Enmienda núm. 6 del G.P. Coalición Canaria-Nueva Canarias (apartados 5, 7 y 8).

Treinta y seis. Apartado 1 del artículo 333

- Enmienda núm. 192 del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda núm. 334 del G.P. Esquerra Republicana (ERC).
- Enmienda núm. 815 del G.P. Popular.

Treinta y seis bis nuevo (artículos no contemplados en la reforma)

- Enmienda núm. 335 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 338).
- Enmienda núm. 336 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 339).

- Enmienda núm. 337 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 340).
- Enmienda núm. 338 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 341).
- Enmienda núm. 484 del G.P. Catalán (CiU) (art. 341).

Treinta y siete. Artículo 344

- Enmienda núm. 7 del G.P. Coalición Canaria-Nueva Canarias.

Treinta y siete bis (artículos no contemplados en la reforma)

- Enmienda núm. 602 del G.P. Socialista (art. 348.e).
- Enmienda núm. 53 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (art. 350.1).
- Enmienda núm. 603 del G.P. Socialista (art. 356.e).
- Enmienda núm. 604 del G.P. Socialista (art. 357).
- Enmienda núm. 605 del G.P. Socialista (art. 358.2).
- Enmienda núm. 606 del G.P. Socialista (art. 359.3 nuevo).
- Enmienda núm. 607 del G.P. Socialista (art. 360 bis nuevo).
- Enmienda núm. 608 del G.P. Socialista (art. 373.5).
- Enmienda núm. 609 del G.P. Socialista (art. 373.6).
- Enmienda núm. 610 del G.P. Socialista (art. 373.7).
- Enmienda núm. 339 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 392.2.a).
- Enmienda núm. 611 del G.P. Socialista (art. 395 apartado 3.º nuevo).
- Enmienda núm. 485 del G.P. Catalán (CiU) (art. 401.3).
- Enmienda núm. 631 del G.P. Socialista (art. 403.4).
- Enmienda núm. 612 del G.P. Socialista (art. 416.2).
- Enmienda núm. 613 del G.P. Socialista (art. 417).
- Enmienda núm. 614 del G.P. Socialista (art. 418).
- Enmienda núm. 340 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 418.12).
- Enmienda núm. 341 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 418.12).
- Enmienda núm. 342 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 419.5).
- Enmienda núm. 343 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 421.1.a y b).
- Enmienda núm. 615 del G.P. Socialista (art. 425.6).
- Enmienda núm. 344 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 429).
- Enmienda núm. 486 del G.P. Catalán (CiU) (art. 429).
- Enmienda núm. 346 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 431.1 bis).
- Enmienda núm. 487 del G.P. Catalán (CiU) (art. 431.1 bis).
- Enmienda núm. 345 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 431.2.f).
- Enmienda núm. 488 del G.P. Catalán (CiU) (art. 431.2.f).

- Enmienda núm. 193 del G.P. Vasco (EAJ-PNV) (art. 435).
 - Enmienda núm. 347 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 436.3).
 - Enmienda núm. 348 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 436.3).
 - Enmienda núm. 489 del G.P. Catalán (CiU) (art. 436.3).
 - Enmienda núm. 490 del G.P. Catalán (CiU) (art. 436.3).
 - Enmienda núm. 54 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (art. 437.3).
 - Enmienda núm. 616 del G.P. Socialista (art. 437.3).
 - Enmienda núm. 55 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (art. 437.5).
 - Enmienda núm. 194 del G.P. Vasco (EAJ-PNV) (art. 437.5).
 - Enmienda núm. 349 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 437.5).
 - Enmienda núm. 491 del G.P. Catalán (CiU) (art. 437.5).
 - Enmienda núm. 56 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (art. 438.3).
 - Enmienda núm. 350 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 438.3).
 - Enmienda núm. 492 del G.P. Catalán (CiU) (art. 438.3).
 - Enmienda núm. 617 del G.P. Socialista (art. 438.3).
 - Enmienda núm. 57 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (art. 438.5).
 - Enmienda núm. 58 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (art. 438.5).
 - Enmienda núm. 351 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 438.5).
 - Enmienda núm. 59 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (art. 439.4.º 4).
 - Enmienda núm. 60 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (art. 440).
 - Enmienda núm. 352 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 440).
 - Enmienda núm. 493 del G.P. Catalán (CiU) (art. 440).
 - Enmienda núm. 61 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (art. 442.1).
 - Enmienda núm. 62 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (art. 442.2).
 - Enmienda núm. 195 del G.P. Vasco (EAJ-PNV) (art. 442.4 nuevo).
 - Enmienda núm. 63 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (art. 442.4 nuevo).
 - Enmienda núm. 64 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (art. 442.5 nuevo).
 - Enmienda núm. 353 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 442 bis nuevo).
 - Enmienda núm. 494 del G.P. Catalán (CiU) (art. 442 bis nuevo).
 - Enmienda núm. 354 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 443 bis nuevo).
 - Enmienda núm. 495 del G.P. Catalán (CiU) (art. 443 bis nuevo).
 - Enmienda núm. 355 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 444 bis nuevo).
 - Enmienda núm. 496 del G.P. Catalán (CiU) (art. 444 bis nuevo).
 - Enmienda núm. 356 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 445).
 - Enmienda núm. 357 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 448 bis nuevo).
 - Enmienda núm. 497 del G.P. Catalán (CiU) (art. 448 bis nuevo).
 - Enmienda núm. 358 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 450.3).
 - Enmienda núm. 498 del G.P. Catalán (CiU) (art. 450.3).
 - Enmienda núm. 65 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (art. 450.4).
 - Enmienda núm. 359 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 450.4).
 - Enmienda núm. 499 del G.P. Catalán (CiU) (art. 450.4).
- Treinta y ocho. Apartado 3 del artículo 451
- Enmienda núm. 360 del G.P. Esquerra Republicana (ERC).
 - Enmienda núm. 618 del G.P. Socialista.
- Treinta y ocho bis (artículos no contemplados en la reforma)
- Enmienda núm. 361 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 451 bis nuevo).
 - Enmienda núm. 500 del G.P. Catalán (CiU) (art. 451 bis nuevo).
 - Enmienda núm. 66 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (art. 453.1).
 - Enmienda núm. 142 del G.P. Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (IU-ICV) (art. 453.1).
 - Enmienda núm. 362 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 453.1).
 - Enmienda núm. 363 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 453.1).
 - Enmienda núm. 501 del G.P. Catalán (CiU) (art. 453.1).
 - Enmienda núm. 67 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (art. 463 párrafo 2).
 - Enmienda núm. 364 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 463 bis nuevo).
 - Enmienda núm. 502 del G.P. Catalán (CiU) (art. 463 bis nuevo).
 - Enmienda núm. 365 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 464).
 - Enmienda núm. 399 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 467 bis nuevo).
 - Enmienda núm. 503 del G.P. Catalán (CiU) (art. 467 bis nuevo).

- Enmienda núm. 366 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 467 ter nuevo).
 - Enmienda núm. 504 del G.P. Catalán (CiU) (art. 467 ter nuevo).
 - Enmienda núm. 367 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 469 bis nuevo).
 - Enmienda núm. 505 del G.P. Catalán (CiU) (art. 469 bis nuevo).
 - Enmienda núm. 68 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (art. 470).
 - Enmienda núm. 368 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 470).
 - Enmienda núm. 196 del G.P. Vasco (EAJ-PNV) (art. 470.2).
 - Enmienda núm. 506 del G.P. Catalán (CiU) (art. 470.3).
 - Enmienda núm. 507 del G.P. Catalán (CiU) (art. 471 bis nuevo).
 - Enmienda núm. 369 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 474.1).
 - Enmienda núm. 508 del G.P. Catalán (CiU) (art. 474.1).
 - Enmienda núm. 69 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (art. 478).
 - Enmienda núm. 70 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (art. 478).
 - Enmienda núm. 370 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 478 bis nuevo).
 - Enmienda núm. 509 del G.P. Catalán (CiU) (art. 478 bis nuevo).
 - Enmienda núm. 71 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (art. 479).
 - Enmienda núm. 197 del G.P. Vasco (EAJ-PNV) (art. 479).
 - Enmienda núm. 371 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 479.3 y 4).
 - Enmienda núm. 510 del G.P. Catalán (CiU) (art. 479.3 y 4).
 - Enmienda núm. 372 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 480).
 - Enmienda núm. 511 del G.P. Catalán (CiU) (art. 480).
 - Enmienda núm. 198 del G.P. Vasco (EAJ-PNV) (art. 480.1).
 - Enmienda núm. 199 del G.P. Vasco (EAJ-PNV) (art. 480.2).
 - Enmienda núm. 200 del G.P. Vasco (EAJ-PNV) (art. 482).
 - Enmienda núm. 373 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 482.6).
 - Enmienda núm. 512 del G.P. Catalán (CiU) (art. 482.6).
 - Enmienda núm. 201 del G.P. Vasco (EAJ-PNV) (art. 483).
 - Enmienda núm. 619 del G.P. Socialista (art. 485.1).
 - Enmienda núm. 202 del G.P. Vasco (EAJ-PNV) (art. 486).
 - Enmienda núm. 203 del G.P. Vasco (EAJ-PNV) (art. 487).
 - Enmienda núm. 204 del G.P. Vasco (EAJ-PNV) (art. 488).
 - Enmienda núm. 374 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 489 bis nuevo).
 - Enmienda núm. 513 del G.P. Catalán (CiU) (art. 489 bis nuevo).
 - Enmienda núm. 205 del G.P. Vasco (EAJ-PNV) (art. 490.3).
 - Enmienda núm. 206 del G.P. Vasco (EAJ-PNV) (art. 494).
 - Enmienda núm. 375 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 499 bis nuevo).
 - Enmienda núm. 514 del G.P. Catalán (CiU) (art. 499 bis nuevo).
 - Enmienda núm. 207 del G.P. Vasco (EAJ-PNV) (art. 500).
 - Enmienda núm. 376 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 501 bis nuevo).
 - Enmienda núm. 515 del G.P. Catalán (CiU) (art. 501 bis nuevo).
 - Enmienda núm. 72 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (art. 504).
 - Enmienda núm. 377 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 505 bis nuevo).
 - Enmienda núm. 516 del G.P. Catalán (CiU) (art. 505 bis nuevo).
 - Enmienda núm. 378 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 514 bis nuevo).
 - Enmienda núm. 517 del G.P. Catalán (CiU) (art. 514 bis nuevo).
 - Enmienda núm. 208 del G.P. Vasco (EAJ-PNV) (art. 516).
 - Enmienda núm. 620 del G.P. Socialista (art. 516 letra B.2.º c nueva).
 - Enmienda núm. 209 del G.P. Vasco (EAJ-PNV) (art. 517.1).
 - Enmienda núm. 210 del G.P. Vasco (EAJ-PNV) (art. 519.2).
 - Enmienda núm. 379 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 519 bis nuevo).
 - Enmienda núm. 518 del G.P. Catalán (CiU) (art. 519 bis nuevo).
- Treinta y nueve. Apartado 3 del artículo 521
- Enmienda núm. 621 del G.P. Socialista (apartado 2).
- Treinta y nueve bis (artículos no contemplados en la reforma)
- Enmienda núm. 73 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (art. 522).
 - Enmienda núm. 211 del G.P. Vasco (EAJ-PNV) (art. 522).

- Enmienda núm. 622 del G.P. Socialista (art. 523.1).
 - Enmienda núm. 212 del G.P. Vasco (EAJ-PNV) (art. 523.2).
 - Enmienda núm. 623 del G.P. Socialista (art. 523.2).
 - Enmienda núm. 380 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 523 bis nuevo).
 - Enmienda núm. 519 del G.P. Catalán (CiU) (art. 523 bis nuevo).
 - Enmienda núm. 213 del G.P. Vasco (EAJ-PNV) (art. 525).
 - Enmienda núm. 74 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (art. 528.1).
 - Enmienda núm. 75 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (art. 528.2).
 - Enmienda núm. 214 del G.P. Vasco (EAJ-PNV) (art. 529.1).
 - Enmienda núm. 520 del G.P. Catalán (CiU) (art. 529. 3 y 4).
 - Enmienda núm. 76 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (art. 530).
 - Enmienda núm. 215 del G.P. Vasco (EAJ-PNV) (art. 530).
 - Enmienda núm. 216 del G.P. Vasco (EAJ-PNV) (art. 532.2).
 - Enmienda núm. 381 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 533 bis nuevo).
 - Enmienda núm. 521 del G.P. Catalán (CiU) (art. 533 bis nuevo).
 - Enmienda núm. 624 del G.P. Socialista (art. 536.A.6).
 - Enmienda núm. 625 del G.P. Socialista (art. 538).
 - Enmienda núm. 217 del G.P. Vasco (EAJ-PNV) (art. 539).
 - Enmienda núm. 382 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 540 bis nuevo).
 - Enmienda núm. 522 del G.P. Catalán (CiU) (art. 540 bis nuevo).
- Cuarenta. Artículo 543
- Enmienda núm. 523 del G.P. Catalán (CiU).
- Cuarenta bis nuevo (disposición adicional 5.^a no contemplada en la reforma)
- Enmienda núm. 77 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (disposición adicional 5.^a).
- Cuarenta ter nuevo (disposiciones adicionales nuevas)
- Enmienda núm. 218 del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
 - Enmienda núm. 383 del G.P. Esquerra Republicana (ERC).
 - Enmienda núm. 384 del G.P. Esquerra Republicana (ERC).
- Enmienda núm. 385 del G.P. Esquerra Republicana (ERC).
 - Enmienda núm. 386 del G.P. Esquerra Republicana (ERC).
- Artículo octavo (bis). Modificación del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal (no contemplado en la reforma).
- Enmienda núm. 78 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (disposición adicional 2.^a).
- Artículo noveno. Modificación de la Ley 19/1985, Cambiaria y del cheque.
- Sin enmiendas.
- Artículo décimo. Modificación de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes.
- Uno. Apartado 2 del artículo 130
- Sin enmiendas.
- Dos. Artículo 139
- Sin enmiendas.
- Artículo undécimo. Modificación de la Ley Orgánica 2/1987, de Conflictos Jurisdiccionales.
- Uno. Apartado 4 del artículo 10
- Sin enmiendas.
- Dos. Apartado 3 del artículo 13
- Sin enmiendas.
- Artículo duodécimo. Modificación de la Ley Orgánica 2/1989, de 13 de abril, Procesal Militar.
- Artículo 337
- Sin enmiendas.
- Artículo decimotercero. Modificación del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.
- Sin enmiendas.
- Uno pre (artículos no contemplados en la reforma)
- Enmienda núm. 526 del G.P. Catalán (CiU) (art. 2 letra q nueva).

- Enmienda núm. 682 del G.P. Popular (art. 2 letra q nueva).
- Enmienda núm. 387 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 3.3).
- Uno. Apartado 1 del artículo 5
- Sin enmiendas.
- Uno bis nuevo (artículos no contemplados en la reforma)
- Enmienda núm. 219 del G.P. Vasco (EAJ-PNV) (art. 7).
- Enmienda núm. 524 del G.P. Catalán (CiU) (art. 7).
- Enmienda núm. 388 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 8).
- Enmienda núm. 220 del G.P. Vasco (EAJ-PNV) (art. 9).
- Enmienda núm. 525 del G.P. Catalán (CiU) (art. 9).
- Dos. Artículo 14
- Enmienda núm. 786 del G.P. Popular.
- Tres. Nuevo apartado 4 al artículo 15
- Enmienda núm. 389 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (apartado 3).
- Tres bis (artículos no contemplados en la reforma)
- Enmienda núm. 390 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 16.6).
- Enmienda núm. 701 del G.P. Popular (art. 18.1).
- Enmienda núm. 148 del G.P. de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (IU-ICV) (art. 18.3).
- Enmienda núm. 391 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 18.3).
- Enmienda núm. 832 del G.P. Popular (art. 18 apartado 3 nuevo).
- Enmienda núm. 867 del G.P. Popular (art. 18 apartado 3 nuevo).
- Cuatro. Apartado 2 del artículo 19
- Sin enmiendas.
- Cinco. Apartado 3 del artículo 20
- Sin enmiendas.
- Seis. Apartado 3 del artículo 21
- Enmienda núm. 392 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (apartado 1).
- Enmienda núm. 868 del G.P. Popular (apartado 1).
- Enmienda núm. 149 del G.P. de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (IU-ICV) (apartado 2).
- Siete. Apartado 2 del artículo 23
- Enmienda núm. 835 del G.P. Popular.
- Ocho. Apartado 2 del artículo 24
- Sin enmiendas.
- Nueve. Rúbrica del Capítulo IV del Título II
- Sin enmiendas.
- Diez. Rúbrica del Capítulo I del Título III
- Sin enmiendas.
- Once. Artículo 27
- Enmienda núm. 527 del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 728 del G.P. Popular.
- Enmienda núm. 79 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (apartado 6).
- Doce. Artículo 28
- Enmienda núm. 80 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (apartado 1).
- Trece. Rúbrica de la Sección 2.^a del Capítulo I del Título III
- Sin enmiendas.
- Catorce. Artículo 29
- Enmienda núm. 393 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (apartado 1).
- Enmienda núm. 836 del G.P. Popular (apartado 1).
- Quince. Nuevo apartado 2 al artículo 30
- Enmienda núm. 394 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (apartados 1 y 2).
- Dieciséis. Nuevo artículo 30 bis
- Enmienda núm. 395 del G.P. Esquerra Republicana (ERC).
- Enmienda núm. 837 del G.P. Popular (apartado 1).
- Enmienda núm. 838 del G.P. Popular (apartado 2).
- Diecisiete. Artículo 31
- Enmienda núm. 81 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx).
- Dieciocho. Artículo 33
- Sin enmiendas.

- Diecinueve. Artículo 34
— Enmienda núm. 729 del G.P. Popular (apartado 3).
- Veinte. Artículo 35
— Sin enmiendas.
- Veinte bis nuevo (artículo 36 no contemplado en la reforma)
— Enmienda núm. 688 del G.P. Popular (apartado 2).
- Veintiuno. Artículo 37
— Enmienda núm. 788 del G.P. Popular.
- Veintidós. Nuevo párrafo al artículo 38
— Sin enmiendas.
- Veintitrés. Artículo 39
— Enmienda núm. 730 del G.P. Popular (apartado 4).
- Veinticuatro. Artículo 40
— Sin enmiendas.
- Veinticinco. Apartado 1 del artículo 41
— Sin enmiendas.
- Veintiséis. Artículo 42
— Sin enmiendas.
- Veintisiete. Artículo 43
— Sin enmiendas.
- Veintisiete bis nuevo (artículo 44 no contemplado en la reforma)
— Enmienda núm. 833 del G.P. Popular.
- Veintiocho. Artículo 45
— Enmienda núm. 839 del G.P. Popular (apartado 2).
- Veintinueve. Artículo 46
— Sin enmiendas.
- Treinta. Artículo 47
— Sin enmiendas.
- Treinta y uno. Apartado 2 del artículo 48
— Enmienda núm. 82 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx).
- Treinta y dos. Rúbrica del Capítulo II del Título IV
— Sin enmiendas.
- Treinta y tres. Artículo 49
— Sin enmiendas.
- Treinta y cuatro. Apartado 1 del artículo 50
— Sin enmiendas.
- Treinta y cinco. Artículo 51
— Sin enmiendas.
- Treinta y seis. Artículo 52
— Sin enmiendas.
- Treinta y siete. Apartado 1 del artículo 53
— Enmienda núm. 690 del G.P. Popular (apartado 2).
- Treinta y ocho. Artículo 54
— Enmienda núm. 83 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx).
— Enmienda núm. 840 del G.P. Popular (apartado 3).
- Treinta y nueve. Artículo 55
— Sin enmiendas.
- Cuarenta. Artículo 56
— Sin enmiendas.
- Cuarenta y uno. Artículo 57
— Sin enmiendas.
- Cuarenta y dos. Artículo 58
— Sin enmiendas.
- Cuarenta y tres. Artículo 59
— Sin enmiendas.
- Cuarenta y cuatro. Artículo 60
— Sin enmiendas.

- Cuarenta y cinco. Artículo 62
— Sin enmiendas.
- Cuarenta y seis. Apartado 1 del artículo 64
— Enmienda núm. 396 del G.P. Esquerra Republicana (ERC).
- Cuarenta y siete. Artículo 68
— Sin enmiendas.
- Cuarenta y ocho. Artículo 70
— Sin enmiendas.
- Cuarenta y nueve. Nuevo apartado 3 al artículo 74
— Enmienda núm. 710 del G.P. Popular.
— Enmienda núm. 528 del G.P. Catalán (CiU) (apartado 1).
- Cuarenta y nueve bis nuevo (artículo 75 no contemplado en la reforma)
— Enmienda núm. 691 del G.P. Popular (apartado 3).
- Cincuenta. Rúbrica del Capítulo I del Título I del Libro II
— Sin enmiendas.
- Cincuenta y uno. Rúbrica de la Sección 2.^a del Capítulo I del Título I del Libro II
— Sin enmiendas.
- Cincuenta y dos. Nueva Sección 3.^a al Capítulo I del Título I del Libro II
— Enmienda núm. 811 del G.P. Popular.
- Cincuenta y tres. Artículo 81
— Enmienda núm. 84 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx).
— Enmienda núm. 397 del G.P. Esquerra Republicana (ERC).
— Enmienda núm. 734 del G.P. Popular (apartado 1).
- Cincuenta y cuatro. Artículo 82
— Enmienda núm. 711 del G.P. Popular.
- Cincuenta y cinco. Artículo 83
— Enmienda núm. 529 del G.P. Catalán (CiU).
— Enmienda núm. 712 del G.P. Popular.
- Enmienda núm. 398 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (apartado 1).
- Cincuenta y seis. Artículo 84
— Enmienda núm. 400 del G.P. Esquerra Republicana (ERC).
— Enmienda núm. 735 del G.P. Popular.
- Cincuenta y siete. Artículo 85
— Sin enmiendas.
- Cincuenta y ocho. Artículo 86
— Sin enmiendas.
- Cincuenta y nueve. Artículo 88
— Enmienda núm. 737 del G.P. Popular.
- Sesenta. Artículo 89
— Enmienda núm. 789 del G.P. Popular (apartados 1.a y 3).
— Enmienda núm. 713 del G.P. Popular (apartado 3).
— Enmienda núm. 714 del G.P. Popular (apartado 3).
- Sesenta y uno. Apartado 2 del artículo 90
— Enmienda núm. 738 del G.P. Popular.
— Enmienda núm. 401 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (apartado 5 nuevo).
- Sesenta y dos. Artículo 91
— Sin enmiendas.
- Sesenta y tres. Apartado 1 del artículo 92
— Sin enmiendas.
- Sesenta y cuatro. Artículo 93
— Enmienda núm. 530 del G.P. Catalán (CiU) (apartado 1).
— Enmienda núm. 715 del G.P. Popular (apartado 1).
- Sesenta y cinco. Artículo 95
— Sin enmiendas.
- Sesenta y seis. Apartado 3 del artículo 97
— Sin enmiendas.
- Sesenta y siete. Artículo 100
— Sin enmiendas.

- Sesenta y ocho. Artículo 101
— Enmienda núm. 716 del G.P. Popular.
- Sesenta y nueve. Apartado 2 del artículo 108
— Sin enmiendas.
- Setenta. Apartado 3 del artículo 110
— Sin enmiendas.
- Setenta y uno. Apartado 1 del artículo 118
— Sin enmiendas.
- Setenta y dos. Apartado 2 del artículo 122
— Enmienda núm. 709 del G.P. Popular.
— Enmienda núm. 531 del G.P. Catalán (CiU) (a todo el artículo).
- Setenta y dos bis nuevo (artículo 124 no contemplado en la reforma)
— Enmienda núm. 402 del G.P. Esquerra Republicana (ERC).
- Setenta y tres. Artículo 126
— Sin enmiendas.
- Setenta y cuatro. Artículo 130
— Sin enmiendas.
- Setenta y cinco. Apartado 1 del artículo 132
— Enmienda núm. 85 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (letra a).
- Setenta y seis. Apartado 1 del artículo 135
— Enmienda núm. 86 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx).
- Setenta y siete. Apartado 2 del artículo 137
— Enmienda núm. 87 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx).
- Setenta y ocho. Apartado 4 del artículo 138
— Sin enmiendas.
- Setenta y nueve. Artículo 139
— Sin enmiendas.
- Ochenta. Artículo 141
— Enmienda núm. 88 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (apartado 2).
- Ochenta y uno. Apartado 1 del artículo 142
— Enmienda núm. 89 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx).
- Ochenta y dos. Artículo 144
— Sin enmiendas.
- Ochenta y tres. Apartados 2 y 3 del artículo 145 bis
— Enmienda núm. 90 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (apartado 3).
- Ochenta y cuatro. Apartado 2 del artículo 147
— Sin enmiendas.
- Ochenta y cinco. Artículo 148
— Enmienda núm. 91 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (apartado 2).
- Ochenta y seis. Artículo 156
— Sin enmiendas.
- Ochenta y siete. Artículo 157
— Sin enmiendas.
- Ochenta y ocho. Apartado 1 del artículo 158
— Enmienda núm. 92 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx).
- Ochenta y nueve. Artículo 159
— Sin enmiendas.
- Noventa. Artículo 160
— Sin enmiendas.
- Noventa y uno. Apartado 3 del artículo 162
— Enmienda núm. 93 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx).
- Noventa y dos. Apartado 1 del artículo 164
— Sin enmiendas.
- Noventa y tres. Artículo 168
— Sin enmiendas.

- Noventa y cuatro. Artículo 172
— Sin enmiendas.
- Noventa y cinco. Rúbrica del Capítulo XI del Título II del Libro II
— Sin enmiendas.
- Noventa y seis. Apartado 2 del artículo 178
— Sin enmiendas.
- Noventa y siete. Apartado 1 del artículo 179
— Sin enmiendas.
- Noventa y ocho. Artículo 182
— Sin enmiendas.
- Noventa y nueve. Rúbrica del Capítulo I del Libro III
— Sin enmiendas.
- Cien. Artículo 184
— Enmienda núm. 743 del G.P. Popular.
— Enmienda núm. 842 del G.P. Popular (apartado 1).
- Ciento uno. Artículo 185
— Enmienda núm. 744 del G.P. Popular.
— Enmienda núm. 843 del G.P. Popular (apartado 5).
- Ciento dos. Artículo 186
— Enmienda núm. 403 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (apartado 1).
- Ciento tres. Artículo 187
— Sin enmiendas.
- Ciento cuatro. Artículo 189
— Enmienda núm. 718 del G.P. Popular (apartado 1).
— Enmienda núm. 717 del G.P. Popular (apartado 1.e).
- Ciento cinco. Artículo 192
— Sin enmiendas.
- Ciento seis. Artículo 193
— Enmienda núm. 150 del G.P. Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (GIU-ICV).
— Enmienda núm. 404 del G.P. Esquerra Republicana (ERC).
— Enmienda núm. 94 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (apartado 1).
— Enmienda núm. 844 del G.P. Popular (apartado 1).
— Enmienda núm. 869 del G.P. Popular (apartado 1).
- Ciento siete. Artículo 195
— Sin enmiendas.
- Ciento ocho. Artículo 197
— Sin enmiendas.
- Ciento nueve. Apartado 3 del artículo 198
— Sin enmiendas.
- Ciento diez. El apartado 2 del artículo 199
— Sin enmiendas.
- Ciento diez bis nuevo (artículo 203 no contemplado en la reforma)
— Enmienda núm. 221 del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
— Enmienda núm. 405 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (apartado 1).
- Ciento once. Artículo 204
— Sin enmiendas.
- Ciento once bis nuevo (artículo 205 no contemplado en la reforma)
— Enmienda núm. 694 del G.P. Popular (letra f nueva).
- Ciento doce. Artículo 207
— Enmienda núm. 222 del G.P. Vasco (EAJ-PNV) (apartado 1).
— Enmienda núm. 845 del G.P. Popular (apartado 1).
- Ciento trece. Apartado 3 del artículo 208
— Enmienda núm. 846 del G.P. Popular.
— Enmienda núm. 223 del G.P. Vasco (EAJ-PNV) (a todo el artículo).
- Ciento catorce. Artículo 209
— Sin enmiendas.
- Ciento quince. Artículo 210
— Enmienda núm. 224 del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
— Enmienda núm. 847 del G.P. Popular.

- Ciento dieciséis. Apartado 3 del artículo 211
— Enmienda núm. 848 del G.P. Popular.
- Ciento diecisiete. Artículo 212
— Enmienda núm. 745 del G.P. Popular.
— Enmienda núm. 834 del G.P. Popular (apartado 3).
- Ciento dieciocho. Artículo 220
— Enmienda núm. 849 del G.P. Popular.
- Ciento diecinueve. Apartado 1 del artículo 221
— Sin enmiendas.
- Ciento veinte. Artículo 222
— Enmienda núm. 841 del G.P. Popular.
- Ciento veintiuno. Apartado 3 del artículo 223
— Sin enmiendas.
- Ciento veintidós. Artículo 224
— Sin enmiendas.
- Ciento veintitrés. Apartados 1 y 2 del artículo 227
— Enmienda núm. 746 del G.P. Popular (apartado 1).
- Ciento veinticuatro. Artículo 228
— Sin enmiendas.
- Ciento veinticinco. Apartado 4 del artículo 229
— Enmienda núm. 151 del G.P. Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (GIU-ICV).
— Enmienda núm. 406 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (a todo el artículo).
— Enmienda núm. 870 del G.P. Popular (a todo el artículo).
- Ciento veintiséis. Apartado 1 del artículo 230
— Enmienda núm. 407 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (a todo el artículo).
— Enmienda núm. 705 del G.P. Popular (a todo el artículo).
— Enmienda núm. 532 del G.P. Catalán (CiU) (apartados 1 y 2).
— Enmienda núm. 152 del G.P. Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (GIU-ICV) (apartado 2).
— Enmienda núm. 871 del G.P. Popular (apartado 2).
- Ciento veintisiete. Apartado 1 del artículo 231
— Enmienda núm. 632 del G.P. Socialista.
- Ciento veintiocho. Apartado 1 del artículo 232
— Sin enmiendas.
- Ciento veintinueve. Apartado 1 del artículo 233
— Enmienda núm. 153 del G.P. Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (GIU-ICV).
— Enmienda núm. 408 del G.P. Esquerra Republicana (ERC).
— Enmienda núm. 872 del G.P. Popular.
- Ciento treinta. Rúbrica del Capítulo VI del Libro III
— Sin enmiendas.
- Ciento treinta y uno. Artículo 234
— Enmienda núm. 225 del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Ciento treinta y dos. Artículo 236
— Sin enmiendas.
- Ciento treinta y tres. Apartado 2 del artículo 237
— Sin enmiendas.
- Ciento treinta y cuatro. Artículo 239
— Sin enmiendas.
- Ciento treinta y cinco. Apartado 2 del artículo 242
— Sin enmiendas.
- Ciento treinta y seis. Apartado 1 del artículo 243
— Sin enmiendas.
- Ciento treinta y siete. Apartado 2 del artículo 244
— Sin enmiendas.
- Ciento treinta y ocho. Apartado 1 del artículo 247
— Sin enmiendas.
- Ciento treinta y nueve. Artículo 248
— Sin enmiendas.
- Ciento cuarenta. Artículo 250
— Sin enmiendas.

- Ciento cuarenta y uno. Artículo 251
— Enmienda núm. 706 del G.P. Popular (apartado 3).
- Ciento cuarenta y uno bis nuevo (artículo 252 no contemplado en la reforma)
— Enmienda núm. 695 del G.P. Popular.
- Ciento cuarenta y dos. Artículo 253
— Sin enmiendas.
- Ciento cuarenta y tres. Artículo 254
— Sin enmiendas.
- Ciento cuarenta y cuatro. Artículo 255
— Enmienda núm. 748 del G.P. Popular.
- Ciento cuarenta y cinco. Artículo 256
— Sin enmiendas.
- Ciento cuarenta y seis. Apartado 1 del artículo 257
— Sin enmiendas.
- Ciento cuarenta y siete. Apartado 3 del artículo 258
— Sin enmiendas.
- Ciento cuarenta y ocho. Apartado 1 del artículo 259
— Enmienda núm. 749 del G.P. Popular.
- Ciento cuarenta y nueve. Apartado 1 del artículo 261
— Enmienda núm. 750 del G.P. Popular.
- Ciento cincuenta. Artículo 262
— Sin enmiendas.
- Ciento cincuenta y uno. Artículo 265
— Sin enmiendas.
- Ciento cincuenta y dos. Apartado 2 del artículo 266
— Sin enmiendas.
- Ciento cincuenta y tres. Artículo 269
— Sin enmiendas.
- Ciento cincuenta y cuatro. Artículo 270
— Sin enmiendas.
- Ciento cincuenta y cinco. Artículo 271
— Sin enmiendas.
- Ciento cincuenta y cinco bis nuevo (artículo 272 no contemplado en la reforma)
— Enmienda núm. 696 del G.P. Popular.
- Ciento cincuenta y seis. Artículo 274
— Sin enmiendas.
- Ciento cincuenta y siete. Artículo 278
— Sin enmiendas.
- Ciento cincuenta y ocho. Apartado 2 del artículo 280
— Sin enmiendas.
- Ciento cincuenta y nueve. Apartado 1 del artículo 281
— Enmienda núm. 751 del G.P. Popular.
- Ciento sesenta. Artículo 282
— Sin enmiendas.
- Ciento sesenta y uno. Apartado 1 del artículo 283
— Sin enmiendas.
- Ciento sesenta y dos. Artículo 286
— Sin enmiendas.
- Ciento sesenta y tres. Artículo 288
— Enmienda núm. 752 del G.P. Popular.
- Ciento sesenta y cuatro. Apartado 1 del artículo 291
— Sin enmiendas.
- Ciento sesenta y cinco. Artículo 301
— Sin enmiendas.
- Ciento sesenta y seis. Artículo 302
— Sin enmiendas.
- Ciento sesenta y seis bis nuevo (disposición adicional segunda no contemplada en la reforma)
— Enmienda núm. 154 del G.P. de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (IU-ICV).

- Enmienda núm. 409 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (apartado 2).
- Enmienda núm. 873 del G.P. Popular (apartado 2).
- Ciento sesenta y siete. Se suprime la disposición adicional quinta
- Sin enmiendas.
- Ciento sesenta y siete bis nuevo (capítulo nuevo)
- Enmienda núm. 851 del G.P. Popular.
- Artículo decimocuarto. Modificación de la Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado.
- Uno. Párrafo primero del artículo 17
- Sin enmiendas.
- Dos. Artículo 22
- Sin enmiendas.
- Tres. Artículo 25
- Sin enmiendas.
- Cuatro. Artículo 27
- Sin enmiendas.
- Cinco. Apartado 2 del artículo 29
- Sin enmiendas.
- Seis. Apartado 1 del artículo 30
- Sin enmiendas.
- Siete. Apartado 2 del artículo 34
- Sin enmiendas.
- Ocho. Apartado 2 del artículo 35
- Sin enmiendas.
- Nueve. Apartado 1 del artículo 36
- Sin enmiendas.
- Diez. Artículo 37
- Sin enmiendas.
- Once. Apartados 1 y 2 del artículo 39
- Sin enmiendas.
- Doce. Apartado 4 del artículo 41
- Sin enmiendas.
- Trece. Apartado 2 del artículo 58
- Sin enmiendas.
- Catorce. Apartado 2 del artículo 61
- Sin enmiendas.
- Quince. Artículo 62
- Sin enmiendas.
- Dieciséis. Artículo 69
- Sin enmiendas.
- Artículo decimoquinto. Modificación de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual.
- Apartado 4
- Sin enmiendas.
- Artículo decimosexto. Modificación de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.
- Uno pre nuevo (artículo 6 no contemplado en la reforma)
- Enmienda núm. 410 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (apartado 3).
- Uno. Apartado 3 del artículo 7
- Sin enmiendas.
- Dos. Artículo 16
- Sin enmiendas.
- Tres. Artículo 20
- Sin enmiendas.
- Cuatro. Artículo 21
- Sin enmiendas.
- Cuatro bis nuevo (artículos nuevos y disposiciones adicionales)
- Enmienda núm. 633 del G.P. Socialista (art. 46.3).

- Enmienda núm. 411 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (disposición adicional nueva).
- Enmienda núm. 883 del G.P. Popular (disposición adicional nueva).

Artículo decimoséptimo. Modificación de la Ley 7/1998, sobre Condiciones Generales de la Contratación.

Artículo 22

- Sin enmiendas.

Artículo decimooctavo. Modificación de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Uno pre nuevo (artículos no contemplados en la reforma)

- Enmienda núm. 412 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 6).
- Enmienda núm. 700 del G.P. Popular (art. 7 apartado 4 nuevo).
- Enmienda núm. 413 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 7 bis nuevo).
- Enmienda núm. 226 del G.P. Vasco (EAJ-PNV) (art. 10).
- Enmienda núm. 533 del G.P. Catalán (CiU) (art. 10).
- Enmienda núm. 414 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 11).
- Enmienda núm. 227 del G.P. Vasco (EAJ-PNV) (art. 12).
- Enmienda núm. 415 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 12).
- Enmienda núm. 534 del G.P. Catalán (CiU) (art. 12).

Uno. Artículo 14

- Enmienda núm. 416 del G.P. Esquerra Republicana (ERC).
- Enmienda núm. 725 del G.P. Popular (apartado 3).

Uno bis nuevo (artículos no contemplados en la reforma)

- Enmienda núm. 707 del G.P. Popular (art. 23).
- Enmienda núm. 417 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 23.1).
- Enmienda núm. 703 del G.P. Popular (art. 23.1).
- Enmienda núm. 823 del G.P. Popular (art. 29.2).

Dos. Apartado 2 del artículo 36

- Sin enmiendas.

Tres. Apartados 2 y 3 del artículo 37

- Enmienda núm. 95 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (apartado 3).
- Enmienda núm. 824 del G.P. Popular (apartado 3).

Cuatro. Apartado 2 del artículo 38

- Enmienda núm. 825 del G.P. Popular.

Cinco. Artículo 40

- Enmienda núm. 535 del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 826 del G.P. Popular (apartado 2).

Seis. Apartado 2 del artículo 42

- Enmienda núm. 731 del G.P. Popular.

Siete. Apartado 3 del artículo 45

- Enmienda núm. 96 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx).

Ocho. Artículo 47

- Enmienda núm. 708 del G.P. Popular (apartado 2).

Nueve. Apartados 1, 5 y 7 del artículo 48

- Enmienda núm. 97 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx).
- Enmienda núm. 827 del G.P. Popular (apartado 1).
- Enmienda núm. 689 del G.P. Popular (apartado 3).

Diez. Apartados 3 y 4 del artículo 49

- Enmienda núm. 98 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (apartado 4).

Diez bis nuevo (artículo 51 no contemplado en la reforma)

- Enmienda núm. 850 del G.P. Popular (apartado 4).

Once. Apartado 1 del artículo 52

- Enmienda núm. 828 del G.P. Popular (apartado 2).

Doce. Artículo 53

- Sin enmiendas.

Trece. Artículo 54

- Sin enmiendas.

Catorce. Apartado 3 del artículo 55

- Enmienda núm. 829 del G.P. Popular.

- Quince. Apartado 2 del artículo 56
— Sin enmiendas.
- Dieciséis. Artículo 57
— Enmienda núm. 99 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx).
- Diecisiete. Artículo 59
— Sin enmiendas.
- Dieciocho. Apartado 4 del artículo 61
— Sin enmiendas.
- Diecinueve. Apartado 1 del artículo 63
— Sin enmiendas.
- Veinte. Apartados 3 y 8 del artículo 74
— Sin enmiendas.
- Veintiuno. Apartado 2 del artículo 76
— Sin enmiendas.
- Veintidós. Apartados 3, 4, 5, 13, 18, 21 y 22 del artículo 78
— Enmienda núm. 100 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (apartado 3).
— Enmienda núm. 101 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (apartado 5).
— Enmienda núm. 830 del G.P. Popular (apartado 22).
- Veintitrés. Rúbrica del Capítulo III del Título IV
— Sin enmiendas.
- Veinticuatro. Apartados 2 y 4 del artículo 79
— Sin enmiendas.
- Veinticinco. Apartado 1 del artículo 81
— Enmienda núm. 727 del G.P. Popular.
- Veintiséis. Artículo 85
— Enmienda núm. 831 del G.P. Popular (apartado 6).
- Veintisiete. Artículo 86
— Enmienda núm. 228 del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
— Enmienda núm. 736 del G.P. Popular.
- Enmienda núm. 884 del G.P. Popular.
— Enmienda núm. 634 del G.P. Socialista (apartado 3 letra c nueva).
- Veintisiete bis nuevo (artículo 86 bis no contemplado en la reforma)
— Enmienda núm. 536 del G.P. Catalán (CiU).
- Veintiocho. Artículo 87
— Sin enmiendas.
- Veintinueve. Artículo 89
— Sin enmiendas.
- Treinta. Artículo 90
— Enmienda núm. 418 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (apartado 3).
— Enmienda núm. 635 del G.P. Socialista (apartado 4).
- Treinta y uno. Apartados 3 y 4 del artículo 91
— Enmienda núm. 419 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (apartado 4).
- Treinta y dos. Apartados 2 y 4 del artículo 92
— Sin enmiendas.
- Treinta y tres. Artículo 93
— Enmienda núm. 636 del G.P. Socialista (apartado 4).
- Treinta y cuatro. Apartados 1 y 2 del artículo 94
— Sin enmiendas.
- Treinta y cinco. Artículo 96
— Enmienda núm. 420 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (apartado 1.b).
— Enmienda núm. 637 del G.P. Socialista (apartado 1. b).
— Enmienda núm. 785 del G.P. Popular (apartados 1.a y c).
- Treinta y seis. Nuevo artículo 96 bis
— Sin enmiendas.
- Treinta y siete. Artículo 97
— Sin enmiendas.

- Treinta y ocho. Artículo 97 bis
— Enmienda núm. 650 del G.P. Popular.
- Treinta y nueve. Artículo 98
— Sin enmiendas.
- Cuarenta. Artículo 98 bis.
— Sin enmiendas.
- Cuarenta y uno. Artículo 99
— Enmienda núm. 229 del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Cuarenta y dos. Nueva Sección quinta al Capítulo III del Título IV
— Sin enmiendas.
- Cuarenta y tres. Las actuales secciones quinta, rubricada como «Recursos de casación en interés de ley» y sexta, rubricada como «De la revisión de sentencias», del Capítulo III del Título IV, pasan a ser las secciones sexta y séptima, respectivamente
— Sin enmiendas.
- Cuarenta y cuatro. Apartados 3, 4 y 5 del artículo 100
— Enmienda núm. 421 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (apartado 1).
- Cuarenta y cinco. Rúbrica de la Sección 6.^a del Capítulo III del Título IV
— Sin enmiendas.
- Cuarenta y seis. Apartados 2 y 3 del artículo 102
— Sin enmiendas.
- Cuarenta y siete. Nueva Sección 8.^a del Capítulo III del Título IV
— Sin enmiendas.
- Cuarenta y ocho. Apartado 1 del artículo 104
— Sin enmiendas.
- Cuarenta y nueve. Artículo 107
— Sin enmiendas.
- Cincuenta. Apartado 2 del artículo 109
— Sin enmiendas.
- Cincuenta y uno. Apartado 4 del artículo 110
— Sin enmiendas.
- Cincuenta y dos. Artículo 111
— Sin enmiendas.
- Cincuenta y tres. Artículo 112
— Sin enmiendas.
- Cincuenta y cuatro. Apartados 1 y 5 del artículo 116
— Sin enmiendas.
- Cincuenta y cinco. Apartado 2 del artículo 117
— Sin enmiendas.
- Cincuenta y seis. Artículo 118
— Sin enmiendas.
- Cincuenta y siete. Artículo 119
— Sin enmiendas.
- Cincuenta y ocho. Apartado 2 del artículo 122
— Sin enmiendas.
- Cincuenta y nueve. Artículo 124
— Sin enmiendas.
- Sesenta. Apartados 2 y 3 del artículo 125
— Sin enmiendas.
- Sesenta y uno. Apartado 3 del artículo 126
— Sin enmiendas.
- Sesenta y dos. Apartados 3 y 4 del artículo 127
— Sin enmiendas.
- Sesenta y tres. Apartado 1 del artículo 128
— Sin enmiendas.
- Sesenta y cuatro. Artículo 131
— Sin enmiendas.
- Sesenta y cinco. Artículo 135
— Sin enmiendas.

- Sesenta y seis. Apartado 2 del artículo 136
- Sin enmiendas.
- Sesenta y seis bis nuevo (disposición adicional tercera no contemplada en la reforma)
- Enmienda núm. 422 del G.P. Esquerra Republicana (ERC).
- Sesenta y siete. Apartados 5 y 7 de la disposición adicional cuarta
- Enmienda núm. 147 del G.P. Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (GIU-ICV).
 - Enmienda núm. 430 del G.P. Esquerra Republicana (ERC).
 - Enmienda núm. 423 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (a toda la disposición adicional).
- Artículo decimonoveno. Modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.
- Uno pre nuevo (artículos no contemplados en la reforma)
- Enmienda núm. 683 del G.P. Popular (art. 1).
 - Enmienda núm. 684 del G.P. Popular (art. 9).
- Uno. Apartado 3 del artículo 13
- Sin enmiendas.
- Dos. Apartado 2 del artículo 14
- Sin enmiendas.
- Tres. Apartados 1 y 3 del artículo 15
- Sin enmiendas.
- Cuatro. Artículo 16
- Sin enmiendas.
- Cinco. Apartado 1 del artículo 17
- Enmienda núm. 102 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx).
- Seis. Artículo 18
- Sin enmiendas.
- Siete. Apartado 4 del artículo 19
- Enmienda núm. 864 del G.P. Popular.
 - Enmienda núm. 885 del G.P. Popular (apartado 2).
- Ocho. Apartado 3 del artículo 20
- Enmienda núm. 726 del G.P. Popular.
 - Enmienda núm. 685 del G.P. Popular (apartado 1).
- Nueve. Artículo 22
- Enmienda núm. 857 del G.P. Popular (apartados 1, 2 y 4).
- Diez. Nuevo apartado 3 al artículo 23
- Sin enmiendas.
- Once. Artículo 24
- Sin enmiendas.
- Once bis nuevo (artículo 28 no contemplado en la reforma)
- Enmienda núm. 686 del G.P. Popular (art. 28).
- Doce. Apartado 2 del artículo 29
- Sin enmiendas.
- Trece. Apartado 1 del artículo 30
- Sin enmiendas.
- Catorce. Apartado 5 del artículo 32
- Enmienda núm. 687 del G.P. Popular (apartados 2 y 3).
- Quince. Artículo 33
- Sin enmiendas.
- Dieciséis. Párrafo primero del apartado 2 del artículo 34
- Sin enmiendas.
- Diecisiete. Apartados 5 y 6 del artículo 40
- Sin enmiendas.
- Dieciocho. Apartados 1 y 2 del artículo 41 y se añade un nuevo apartado 3
- Sin enmiendas.
- Diecinueve. Apartado 3 del artículo 42
- Sin enmiendas.

- Diecinueve bis nuevo (artículo 46 bis nuevo no contemplado en la reforma).
— Enmienda núm. 424 del G.P. Esquerra Republicana (ERC).
- Veinte. Apartados 2 y 3 del artículo 48
— Sin enmiendas.
- Veintiuno. Apartados 3 y 4 del artículo 49 bis.
— Sin enmiendas.
- Veintidós. Párrafo segundo del artículo 58
— Sin enmiendas.
- Veintitrés. Apartado 2 del artículo 63
— Sin enmiendas.
- Veinticuatro. Apartado 1 del artículo 64
— Enmienda núm. 852 del G.P. Popular.
- Veinticinco. Apartado 2 del artículo 67
— Sin enmiendas.
- Veintiséis. Apartado 2 del artículo 68
— Enmienda núm. 425 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (apartado 1).
- Veintisiete. Artículo 69
— Sin enmiendas.
- Veintiocho. Artículo 73
— Enmienda núm. 103 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx).
— Enmienda núm. 732 del G.P. Popular.
- Veintinueve. Artículo 75
— Sin enmiendas.
- Treinta. Artículo 76
— Sin enmiendas.
- Treinta y uno. Apartado 1 del artículo 77
— Sin enmiendas.
- Treinta y dos. Apartados 2 y 4 del artículo 78
— Sin enmiendas.
- Treinta y tres. Artículo 79
— Sin enmiendas.
- Treinta y cuatro. Apartado 2 del artículo 80
— Sin enmiendas.
- Treinta y cinco. Párrafo segundo del artículo 81
— Sin enmiendas.
- Treinta y seis. Artículo 83
— Enmienda núm. 858 del G.P. Popular.
- Treinta y siete. Apartado 2 del artículo 84
— Sin enmiendas.
- Treinta y siete bis nuevo (artículo 85 no contemplado en la reforma)
— Enmienda núm. 537 del G.P. Catalán (CiU) (apartado 2).
- Treinta y ocho. Artículo 88
— Enmienda núm. 853 del G.P. Popular (apartado 1).
- Treinta y nueve. Párrafo segundo del artículo 89
— Sin enmiendas.
- Cuarenta. Artículo 90
— Sin enmiendas.
- Cuarenta y uno. Artículo 92
— Sin enmiendas.
- Cuarenta y dos. Artículo 94
— Sin enmiendas.
- Cuarenta y tres. Apartado 2 del artículo 95
— Sin enmiendas.
- Cuarenta y cuatro. Apartado 2 del artículo 96
— Sin enmiendas.
- Cuarenta y cinco. Apartado 2 del artículo 97
— Sin enmiendas.
- Cuarenta y seis. Apartado 2 del artículo 100
— Sin enmiendas.

- Cuarenta y siete. Apartados 2 y 3 del artículo 102
— Sin enmiendas.
- Cuarenta y ocho. Artículo 103
— Sin enmiendas.
- Cuarenta y nueve. Artículo 104
— Sin enmiendas.
- Cincuenta. Apartado 1 del artículo 105
— Sin enmiendas.
- Cincuenta y uno. Apartados 1 y 4 del artículo 107
— Enmienda núm. 739 del G.P. Popular.
- Cincuenta y dos. Apartado 1 del artículo 108
— Sin enmiendas.
- Cincuenta y tres. Artículo 109
— Sin enmiendas.
- Cincuenta y cuatro. Artículo 110
— Sin enmiendas.
- Cincuenta y cinco. Apartado 1 del artículo 111
— Enmienda núm. 859 del G.P. Popular.
- Cincuenta y seis. Rúbrica del Capítulo IV del Título IV
— Sin enmiendas.
- Cincuenta y siete. El artículo 114 queda sin contenido
— Sin enmiendas.
- Cincuenta y ocho. Artículo 115
— Sin enmiendas.
- Cincuenta y nueve. Artículo 116
— Sin enmiendas.
- Cincuenta y nueve bis nuevo (artículo 117 no contemplado en la reforma)
— Enmienda núm. 692 del G.P. Popular.
- Sesenta. Artículo 118
— Enmienda núm. 740 del G.P. Popular.
- Sesenta y uno. Rúbrica del Capítulo V del Título IV.
— Sin enmiendas.
- Sesenta y dos. El artículo 120 queda sin contenido.
— Sin enmiendas.
- Sesenta y tres. Artículo 121
— Sin enmiendas.
- Sesenta y cuatro. Artículo 122
— Sin enmiendas.
- Sesenta y cinco. Artículo 126
— Sin enmiendas.
- Sesenta y seis. Apartados 1 y 2 del artículo 127
— Sin enmiendas.
- Sesenta y siete. Apartado 1 del artículo 129
— Sin enmiendas.
- Sesenta y ocho. Apartado 2 del artículo 130
— Sin enmiendas.
- Sesenta y nueve. Apartados 1 y 4 del artículo 131
— Sin enmiendas.
- Setenta. Apartado 1 del artículo 132
— Sin enmiendas.
- Setenta y uno. Apartados 2 y 4 del artículo 133
— Sin enmiendas.
- Setenta y dos. Artículo 135
— Enmienda núm. 638 del G.P. Socialista (apartado 5).
- Setenta y tres. Artículo 137
— Sin enmiendas.
- Setenta y cuatro. Apartados 1 y 2 del artículo 140
— Sin enmiendas.
- Setenta y cinco. Artículo 141
— Sin enmiendas.

- Setenta y seis. Apartado 5 del artículo 142
— Sin enmiendas.
- Setenta y siete. Apartado 1 del artículo 143
— Sin enmiendas.
- Setenta y ocho. Párrafo primero del apartado 2 del artículo 144
— Sin enmiendas.
- Setenta y nueve. Artículo 145
— Sin enmiendas.
- Ochenta. Artículo 146
— Enmienda núm. 104 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx).
- Ochenta y uno. Artículo 148
— Sin enmiendas.
- Ochenta y dos. Artículo 149
— Sin enmiendas.
- Ochenta y tres. Artículo 150
— Enmienda núm. 741 del G.P. Popular.
- Ochenta y cuatro. Apartados 1 y 2 del artículo 151 y se añade un nuevo apartado 3
— Sin enmiendas.
- Ochenta y cinco. Artículo 152
— Sin enmiendas.
- Ochenta y seis. Apartado 2 del artículo 154
— Sin enmiendas.
- Ochenta y siete. Apartado 5 del artículo 155
— Enmienda núm. 693 del G.P. Popular (apartado 4).
- Ochenta y ocho. Artículo 156
— Sin enmiendas.
- Ochenta y nueve. Artículo 157
— Sin enmiendas.
- Noventa. Apartados 2 y 3 del artículo 159
— Sin enmiendas.
- Noventa y uno. Apartado 1 artículo 160
— Sin enmiendas.
- Noventa y dos. Artículo 161
— Enmienda núm. 742 del G.P. Popular.
— Enmienda núm. 538 del G.P. Catalán (CiU) (apartado 5).
- Noventa y tres. Artículo 162
— Enmienda núm. 875 del G.P. Popular.
— Enmienda núm. 138 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (apartado 1).
— Enmienda núm. 139 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (apartado 1).
- Noventa y cuatro. Artículo 163
— Enmienda núm. 105 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx).
- Noventa y cinco. Artículo 164
— Sin enmiendas.
- Noventa y seis. Artículo 165
— Sin enmiendas.
- Noventa y siete. Artículo 167
— Sin enmiendas.
- Noventa y ocho. Artículo 168
— Sin enmiendas.
- Noventa y nueve. Artículo 170
— Sin enmiendas.
- Ciento. Párrafo primero del apartado 1 del artículo 171
— Sin enmiendas.
- Ciento uno. Apartado 1 del artículo 172
— Sin enmiendas.
- Ciento dos. Artículo 173
— Sin enmiendas.

- Ciento tres. Apartado 1 del artículo 177
— Enmienda núm. 641 del G.P. Socialista.
- Ciento cuatro. Artículo 178
— Sin enmiendas.
- Ciento cinco. Artículo 179
— Sin enmiendas.
- Ciento seis. Artículo 180
— Enmienda núm. 539 del G.P. Catalán (CiU).
- Ciento siete. Artículo 181
— Sin enmiendas.
- Ciento ocho. Rúbrica de la Sección 2.^a del Capítulo VII del Título V del Libro I
— Sin enmiendas.
- Ciento nueve. Artículo 182
— Enmienda núm. 540 del G.P. Catalán (CiU).
- Ciento diez. Artículo 183
— Enmienda núm. 541 del G.P. Catalán (CiU).
— Enmienda núm. 679 del G.P. Popular.
- Ciento once. Párrafo primero del artículo 186
— Sin enmiendas.
- Ciento doce. Apartado 1 del artículo 187
— Sin enmiendas.
- Ciento trece. Artículo 188
— Enmienda núm. 542 del G.P. Catalán (CiU).
— Enmienda núm. 543 del G.P. Catalán (CiU).
- Ciento catorce. Apartado 1 del artículo 189
— Sin enmiendas.
- Ciento quince. Nuevo artículo 189 bis
— Sin enmiendas.
- Ciento dieciséis. Apartado 2 del artículo 190
— Sin enmiendas.
- Ciento diecisiete. Nuevo artículo 192 bis
— Sin enmiendas.
- Ciento dieciocho. Apartados 1 y 3 del artículo 193
— Enmienda núm. 544 del G.P. Catalán (CiU).
- Ciento diecinueve. Nuevo artículo 194 bis
— Sin enmiendas.
- Ciento veinte. Artículo 200
— Sin enmiendas.
- Ciento veintiuno. Apartado 3 del artículo 202
— Sin enmiendas.
- Ciento veintidós. Rúbrica del Capítulo VIII del Título V del Libro I
— Sin enmiendas.
- Ciento veintitrés. Artículo 206
— Enmienda núm. 106 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx).
— Enmienda núm. 107 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx).
- Ciento veinticuatro. Artículo 208
— Sin enmiendas.
- Ciento veinticinco. Artículo 210
— Sin enmiendas.
- Ciento veintiséis. Apartado 1 del artículo 211
— Sin enmiendas.
- Ciento veintisiete. Artículo 212
— Sin enmiendas.
- Ciento veintiocho. Artículo 213
— Sin enmiendas.
- Ciento veintinueve. Nuevo artículo 213 bis
— Sin enmiendas.
- Ciento treinta. Apartados 2 y 3 del artículo 214 y nuevo apartado 4
— Sin enmiendas.

- Ciento treinta y uno. Artículo 215
— Enmienda núm. 854 del G.P. Popular (apartado 5).
- Ciento treinta y dos. Artículos 223 y 224 que constituirían la Sección 3.^a del Capítulo VIII del Título V del Libro I
— Enmienda núm. 680 del G.P. Popular.
- Ciento treinta y tres. Rúbrica del Capítulo IX del Título V del Libro I
— Sin enmiendas.
- Ciento treinta y cuatro. Artículo 225
— Sin enmiendas.
- Ciento treinta y cuatro bis nuevo (artículo 226 no contemplado en la reforma)
— Enmienda núm. 675 del G.P. Popular.
- Ciento treinta y cinco. Artículo 228
— Sin enmiendas.
- Ciento treinta y seis. Artículo 230
— Sin enmiendas.
- Ciento treinta y siete. Artículo 231
— Sin enmiendas.
- Ciento treinta y ocho. Rúbrica del Capítulo X del Título V del Libro I
— Sin enmiendas.
- Ciento treinta y nueve. Apartado 1 del artículo 232
— Sin enmiendas.
- Ciento cuarenta. Párrafo primero del apartado 1 del artículo 233
— Sin enmiendas.
- Ciento cuarenta y uno. Artículo 234
— Sin enmiendas.
- Ciento cuarenta y dos. Artículo 235
— Sin enmiendas.
- Ciento cuarenta y tres. Apartados 1 y 2 del artículo 237
— Sin enmiendas.
- Ciento cuarenta y cuatro. Apartado 1 del artículo 240
— Sin enmiendas.
- Ciento cuarenta y cuatro bis (nuevo). Apartado 1 del artículo 241.1 no contemplado en la reforma)
— Enmienda núm. 545 del G.P. Catalán (CiU).
- Ciento cuarenta y cinco. Apartado 3 del artículo 242
— Enmienda núm. 876 del G.P. Popular (a todo el artículo).
- Ciento cuarenta y seis. Artículo 243
— Sin enmiendas.
- Ciento cuarenta y siete. Rúbrica del artículo 244 y nuevo apartado 3
— Sin enmiendas.
- Ciento cuarenta y ocho. Apartado 4 del artículo 245
— Sin enmiendas.
- Ciento cuarenta y nueve. Apartados 3 y 4 del artículo 246
— Enmienda núm. 546 del G.P. Catalán (CiU).
— Enmienda núm. 860 del G.P. Popular (apartado 3).
- Ciento cincuenta. Artículo 247
— Sin enmiendas.
- Ciento cincuenta y uno. Reglas 2.^a y 9.^a del artículo 251
— Sin enmiendas.
- Ciento cincuenta y dos. Artículo 254
— Enmienda núm. 547 del G.P. Catalán (CiU).
- Ciento cincuenta y tres. Párrafo 6.º del apartado 1 del artículo 256
— Sin enmiendas.
- Ciento cincuenta y cuatro. Apartado 3 del artículo 258
— Sin enmiendas.

- Ciento cincuenta y cinco. Apartados 1 y 2 del artículo 259
— Sin enmiendas.
- Ciento cincuenta y seis. Apartado 1 del artículo 260
— Sin enmiendas.
- Ciento cincuenta y siete. Artículo 267
— Sin enmiendas.
- Ciento cincuenta y ocho. Artículo 268
— Sin enmiendas.
- Ciento cincuenta y ocho bis nuevo (artículos no contemplados en la reforma)
— Enmienda núm. 676 del G.P. Popular (art. 269).
— Enmienda núm. 677 del G.P. Popular (art. 271).
— Enmienda núm. 678 del G.P. Popular (art. 272).
- Ciento cincuenta y nueve. Artículo 274
— Sin enmiendas.
- Ciento sesenta. Párrafo segundo del artículo 275
— Sin enmiendas.
- Ciento sesenta y uno. Artículo 276
— Enmienda núm. 548 del G.P. Catalán (CiU).
— Enmienda núm. 877 del G.P. Popular.
- Ciento sesenta y dos. Artículo 278
— Enmienda núm. 549 del G.P. Catalán (CiU).
— Enmienda núm. 878 del G.P. Popular.
- Ciento sesenta y tres. Apartado 1 del artículo 279
— Sin enmiendas.
- Ciento sesenta y cuatro. Apartado 2 del artículo 286
— Sin enmiendas.
- Ciento sesenta y cinco. Artículo 290
— Sin enmiendas.
- Ciento sesenta y seis. Apartados 1 y 2 del artículo 292
— Sin enmiendas.
- Ciento sesenta y siete. Apartado 2 del artículo 294
— Sin enmiendas.
- Ciento sesenta y ocho. Apartado 1 del artículo 295
— Sin enmiendas.
- Ciento sesenta y nueve. Apartado 1 del artículo 315
— Sin enmiendas.
- Ciento setenta. Artículo 318
— Sin enmiendas.
- Ciento setenta y uno. Párrafo tercero del apartado 1 del artículo 330
— Sin enmiendas.
- Ciento setenta y dos. Apartado 2 del artículo 338
— Enmienda núm. 655 del G.P. Popular.
- Ciento setenta y tres. Apartados 1 y 2 del artículo 339
— Enmienda núm. 656 del G.P. Popular.
- Ciento setenta y cuatro. Artículo 342
— Sin enmiendas.
- Ciento setenta y cinco. Artículo 346
— Sin enmiendas.
- Ciento setenta y seis. Apartado 3 del artículo 353
— Sin enmiendas.
- Ciento setenta y siete. Párrafo primero del artículo 359
— Sin enmiendas.
- Ciento setenta y ocho. Artículo 375
— Sin enmiendas.
- Ciento setenta y nueve. Párrafo tercero del apartado 2 del artículo 381
— Sin enmiendas.
- Ciento ochenta. Apartado 2 del artículo 383
— Sin enmiendas.

- Ciento ochenta y uno. Apartado 3 del artículo 393
— Enmienda núm. 657 del G.P. Popular (apartado 2).
- Ciento ochenta y dos. Artículo 398
— Sin enmiendas.
- Ciento ochenta y tres. Artículo 404
— Enmienda núm. 108 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx).
— Enmienda núm. 109 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx).
— Enmienda núm. 550 del G.P. Catalán (CiU).
- Ciento ochenta y cuatro. Nuevo apartado 4 al artículo 405
— Sin enmiendas.
- Ciento ochenta y cinco. Apartado 1 del artículo 414
— Enmienda núm. 658 del G.P. Popular (apartado 3).
- Ciento ochenta y seis. Apartado 4 del artículo 420
— Enmienda núm. 110 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx).
— Enmienda núm. 659 del G.P. Popular.
- Ciento ochenta y siete. Párrafo segundo del apartado 2 del artículo 422
— Sin enmiendas.
- Ciento ochenta y ocho. Apartado 3 del artículo 423
— Sin enmiendas.
- Ciento ochenta y nueve. Apartados 2,3, 5 y 7 del artículo 429
— Sin enmiendas.
- Ciento noventa. Apartado 1 del artículo 436
— Sin enmiendas.
- Ciento noventa y uno. Artículo 440
— Sin enmiendas.
- Ciento noventa y dos. Apartados 1 y 4 del artículo 441
— Sin enmiendas.
- Ciento noventa y tres. Artículo 442
— Sin enmiendas.
- Ciento noventa y tres bis nuevo (artículos no contemplados en la reforma)
— Enmienda núm. 660 del G.P. Popular (art. 443).
— Enmienda núm. 661 del G.P. Popular (art. 444).
- Ciento noventa y cuatro. Apartado 1 del artículo 448
— Sin enmiendas.
- Ciento noventa y cinco. Apartados 1, 2, 3, 4 y 6 del artículo 449
— Sin enmiendas.
- Ciento noventa y seis. Rúbrica del Capítulo II del Título IV del Libro II
— Sin enmiendas.
- Ciento noventa y siete. Artículo 451
— Sin enmiendas.
- Ciento noventa y ocho. Artículo 452
— Sin enmiendas.
- Ciento noventa y nueve. Artículo 453
— Sin enmiendas.
- Doscientos. Rúbrica del artículo 454
— Sin enmiendas.
- Doscientos uno. Nuevo artículo 454 bis
— Enmienda núm. 111 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx).
- Doscientos dos. Apartado 1 del artículo 456
— Sin enmiendas.
- Doscientos tres. Apartados 3, 4 y 5 del artículo 457
— Sin enmiendas.
- Doscientos cuatro. Apartado 2 del artículo 458
— Sin enmiendas.
- Doscientos cinco. Apartados 1 y 4 del artículo 461
— Sin enmiendas.

Doscientos seis. Apartado 1 del artículo 463

— Enmienda núm. 551 del G.P. Catalán (CiU).

Doscientos siete. Artículo 464

— Enmienda núm. 552 del G.P. Catalán (CiU) (apartado 2).

Doscientos ocho. Artículo 465

— Sin enmiendas.

Doscientos nueve. Artículos 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475 y 476

— Enmienda núm. 112 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (art. 476).

Doscientos diez. Capítulo IV del Título IV del Libro II

— Enmienda núm. 143 del G.P. Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (IU-ICV) (rúbrica Título IV).

— Enmienda núm. 426 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (rúbrica Título IV).

— Enmienda núm. 553 del G.P. Catalán (CiU) (rúbrica Capítulo IV).

— Enmienda núm. 113 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (art. 477).

— Enmienda núm. 114 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (art. 477).

— Enmienda núm. 554 del G.P. Catalán (CiU) (art. 477).

— Enmienda núm. 230 del G.P. Vasco (EAJ-PNV) (art. 477.1).

— Enmienda núm. 863 del G.P. Popular (art. 477.1).

— Enmienda núm. 866 del G.P. Popular (art. 477.1).

— Enmienda núm. 144 del G.P. Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (IU-ICV) (art. 477.1.3).

— Enmienda núm. 427 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 477.1.3).

— Enmienda núm. 861 del G.P. Popular (art. 477.2.1.º).

— Enmienda núm. 865 del G.P. Popular (art. 477.2.2.ª).

— Enmienda núm. 115 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (art. 478).

— Enmienda núm. 116 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (art. 478).

— Enmienda núm. 231 del G.P. Vasco (EAJ-PNV) (art. 478).

— Enmienda núm. 862 del G.P. Popular (art. 478.3.1.º y 2.º).

— Enmienda núm. 117 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (art. 479).

— Enmienda núm. 118 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (art. 479).

— Enmienda núm. 721 del G.P. Popular (art. 479).

— Enmienda núm. 232 del G.P. Vasco (EAJ-PNV) (art. 479.2).

— Enmienda núm. 119 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (art. 480).

— Enmienda núm. 555 del G.P. Catalán (CiU) (art. 480).

— Enmienda núm. 233 del G.P. Vasco (EAJ-PNV) (art. 480.1).

— Enmienda núm. 722 del G.P. Popular (art. 480.4).

— Enmienda núm. 120 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (art. 481).

— Enmienda núm. 723 del G.P. Popular (art. 481).

— Enmienda núm. 234 del G.P. Vasco (EAJ-PNV) (art. 481.1).

— Enmienda núm. 121 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (art. 482).

— Enmienda núm. 235 del G.P. Vasco (EAJ-PNV) (art. 482.3).

— Enmienda núm. 724 del G.P. Popular (art. 483.3).

— Enmienda núm. 639 del G.P. Socialista (art. 483.6).

— Enmienda núm. 122 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (art. 484).

— Enmienda núm. 236 del G.P. Vasco (EAJ-PNV) (art. 484.3).

— Enmienda núm. 123 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (art. 485).

— Enmienda núm. 237 del G.P. Vasco (EAJ-PNV) (art. 485).

Doscientos once. Capítulo V del Título IV del Libro II

— Enmienda núm. 124 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx).

— Enmienda núm. 238 del G.P. Vasco (EAJ-PNV) (rúbrica).

— Enmienda núm. 145 del G.P. Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (IU-ICV) (art. 488).

— Enmienda núm. 239 del G.P. Vasco (EAJ-PNV) (art. 488).

— Enmienda núm. 428 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 488).

— Enmienda núm. 556 del G.P. Catalán (CiU) (art. 488).

— Enmienda núm. 640 del G.P. Socialista (art. 488).

— Enmienda núm. 855 del G.P. Popular (art. 488).

— Enmienda núm. 240 del G.P. Vasco (EAJ-PNV) (art. 489).

— Enmienda núm. 814 del G.P. Popular (art. 489.1).

Doscientos doce. Capítulo VI del Título IV del Libro II

— Enmienda núm. 125 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (art. 490).

- Enmienda núm. 126 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (art. 490).
- Enmienda núm. 146 del G.P. Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (IU-ICV) (art. 490).
- Enmienda núm. 429 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 490).
- Enmienda núm. 557 del G.P. Catalán (CiU) (art. 490).
- Enmienda núm. 241 del G.P. Vasco (EAJ-PNV) (art. 490.3).
- Enmienda núm. 127 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (art. 493).
- Enmienda núm. 242 del G.P. Vasco (EAJ-PNV) (art. 493.4).
- Doscientos trece. Artículo 494
- Sin enmiendas.
- Doscientos catorce. Apartado 2 del artículo 495
- Sin enmiendas.
- Doscientos quince. Apartado 1 del artículo 496
- Sin enmiendas.
- Doscientos dieciséis. Apartados 2 y 3 del artículo 497
- Enmienda núm. 128 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx).
- Doscientos diecisiete. Párrafos primero y segundo del artículo 500
- Enmienda núm. 129 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx) (párrafo segundo).
- Doscientos dieciocho. Apartado 1 del artículo 507
- Sin enmiendas.
- Doscientos diecinueve. Artículo 509
- Enmienda núm. 130 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx).
- Enmienda núm. 243 del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Doscientos diecinueve bis (artículo nuevo no contemplado en la reforma)
- Enmienda núm. 131 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx).
- Doscientos veinte. Apartado 2 del artículo 513
- Sin enmiendas.
- Doscientos veintiuno. Apartado 1 del artículo 514
- Sin enmiendas.
- Doscientos veintidós. Apartado 1 del artículo 516
- Sin enmiendas.
- Doscientos veintitrés. Artículo 517
- Enmienda núm. 662 del G.P. Popular.
- Doscientos veinticuatro. Artículo 518
- Enmienda núm. 856 del G.P. Popular.
- Doscientos veinticuatro bis nuevo (artículo 521 no contemplado en la reforma).
- Enmienda núm. 663 del G.P. Popular.
- Doscientos veinticinco. Apartados 1 y 5 del artículo 524
- Sin enmiendas.
- Doscientos veintiséis. Apartados 1 y 2 del artículo 527
- Sin enmiendas.
- Doscientos veintisiete. Artículo 528
- Sin enmiendas.
- Doscientos veintiocho. Apartado 2 del artículo 529
- Sin enmiendas.
- Doscientos veintinueve. Artículo 531
- Enmienda núm. 558 del G.P. Catalán (CiU).
- Doscientos treinta. Apartado 1 del artículo 533
- Sin enmiendas.
- Doscientos treinta y uno. Artículo 535.2
- Sin enmiendas.
- Doscientos treinta y dos. Apartado 2 del artículo 539
- Sin enmiendas.
- Doscientos treinta y tres. Apartado 3 del artículo 540
- Sin enmiendas.

- Doscientos treinta y cuatro. Apartados 2 y 3 del artículo 541
— Sin enmiendas.
- Doscientos treinta y cuatro bis nuevo (artículo 544 no contemplado en la reforma)
— Enmienda núm. 664 del G.P. Popular.
- Doscientos treinta y cinco. Artículo 545
— Sin enmiendas.
- Doscientos treinta y seis. Artículo 548
— Sin enmiendas.
- Doscientos treinta y siete. Apartado 2 del artículo 549
— Sin enmiendas.
- Doscientos treinta y ocho. Artículo 550
— Sin enmiendas.
- Doscientos treinta y nueve. Artículo 551
— Enmienda núm. 879 del G.P. Popular.
- Doscientos cuarenta. Artículo 553
— Sin enmiendas.
- Doscientos cuarenta y uno. Artículo 554
— Sin enmiendas.
- Doscientos cuarenta y dos. Apartados 1 y 2 del artículo 555
— Enmienda núm. 665 del G.P. Popular.
- Doscientos cuarenta y tres. Apartado 3 del artículo 556
— Enmienda núm. 666 del G.P. Popular (apartado 1).
— Enmienda núm. 667 del G.P. Popular (apartado 3).
- Doscientos cuarenta y cuatro. Apartado 2 del artículo 557
— Sin enmiendas.
- Doscientos cuarenta y cinco. Artículo 558
— Sin enmiendas.
- Doscientos cuarenta y seis. Artículo 560
— Sin enmiendas.
- Doscientos cuarenta y siete. Artículo 562
— Enmienda núm. 132 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx).
- Doscientos cuarenta y ocho. Apartado 1 del artículo 563
— Sin enmiendas.
- Doscientos cuarenta y nueve. Apartados 2 y 3 del artículo 566
— Enmienda núm. 559 del G.P. Catalán (CiU) (apartado 2).
- Doscientos cincuenta. Artículo 567
— Sin enmiendas.
- Doscientos cincuenta y uno. Artículo 568
— Sin enmiendas.
- Doscientos cincuenta y dos. Artículo 569
— Sin enmiendas.
- Doscientos cincuenta y tres. Artículo 580
— Sin enmiendas.
- Doscientos cincuenta y cuatro. Apartado 1 del artículo 581
— Enmienda núm. 880 del G.P. Popular (a todo el artículo).
- Doscientos cincuenta y cinco. Apartado 1 del artículo 583 y nuevo apartado 3
— Sin enmiendas.
- Doscientos cincuenta y seis. Apartado 1 del artículo 587
— Sin enmiendas.
- Doscientos cincuenta y siete. Apartado 2 del artículo 588
— Sin enmiendas.
- Doscientos cincuenta y ocho. Apartados 1 y 3 del artículo 589
— Enmienda núm. 560 del G.P. Catalán (CiU) (apartado 3).

- Doscientos cincuenta y nueve. Artículo 590
— Sin enmiendas.
- Doscientos sesenta. Artículo 591
— Enmienda núm. 133 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx).
- Doscientos sesenta y uno. Apartado 1 del artículo 592
— Sin enmiendas.
- Doscientos sesenta y dos. Artículo 593
— Sin enmiendas.
- Doscientos sesenta y tres. Apartados 1 y 3 del artículo 598
— Sin enmiendas.
- Doscientos sesenta y cuatro. Artículo 600
— Sin enmiendas.
- Doscientos sesenta y cinco. Apartado 4 y nuevo apartado 7 al artículo 607
— Sin enmiendas.
- Doscientos sesenta y seis. Artículo 609
— Sin enmiendas.
- Doscientos sesenta y siete. Apartado 3 del artículo 610
— Enmienda núm. 134 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx).
— Enmienda núm. 561 del G.P. Catalán (CiU).
- Doscientos sesenta y ocho. Artículo 611
— Sin enmiendas.
- Doscientos sesenta y nueve. Artículo 612
— Sin enmiendas.
- Doscientos setenta. Apartado 3 del artículo 617
— Sin enmiendas.
- Doscientos setenta y uno. Artículo 619
— Sin enmiendas.
- Doscientos setenta y dos. Apartados 2 y 3 del artículo 621
— Sin enmiendas.
- Doscientos setenta y tres. Apartados 2 y 3 del artículo 622
— Sin enmiendas.
- Doscientos setenta y cuatro. Artículo 624
— Sin enmiendas.
- Doscientos setenta y cinco. Apartados 2 y 4 del artículo 626
— Sin enmiendas.
- Doscientos setenta y seis. Apartado 1 del artículo 627
— Sin enmiendas.
- Doscientos setenta y siete. Artículo 628
— Sin enmiendas.
- Doscientos setenta y ocho. Apartado 1 del artículo 629
— Sin enmiendas.
- Doscientos setenta y nueve. Apartados 1 y 2 del artículo 631
— Sin enmiendas.
- Doscientos ochenta. Artículo 632
— Sin enmiendas.
- Doscientos ochenta y uno. Artículo 633
— Sin enmiendas.
- Doscientos ochenta y dos. Artículo 634
— Sin enmiendas.
- Doscientos ochenta y tres. Apartado 1 del artículo 635
— Sin enmiendas.
- Doscientos ochenta y cuatro. Apartados 1 y 3 del artículo 636
— Sin enmiendas.

Doscientos ochenta y cinco. Artículo 638	Doscientos noventa y ocho. Artículo 657
— Enmienda núm. 881 del G.P. Popular.	— Sin enmiendas.
Doscientos ochenta y seis. Apartados 2 y 4 del artículo 639	Doscientos noventa y nueve. Artículo 658
— Enmienda núm. 882 del G.P. Popular (a todo el artículo).	— Sin enmiendas.
Doscientos ochenta y siete. Artículo 640	Trescientos. Apartados 2 y 3 del artículo 659
— Sin enmiendas.	— Sin enmiendas.
Doscientos ochenta y ocho. Artículo 641	Trescientos uno. Apartado 1 del artículo 660
— Sin enmiendas.	— Sin enmiendas.
Doscientos ochenta y nueve. Apartado 2 del artículo 642	Trescientos dos. Apartado 1 del artículo 661
— Sin enmiendas.	— Sin enmiendas.
Doscientos noventa. Artículo 644	Trescientos tres. Apartado 1 del artículo 662
— Sin enmiendas.	— Sin enmiendas.
Doscientos noventa y uno. Apartado 1 del artículo 645	Trescientos cuatro. Artículo 663
— Sin enmiendas.	— Sin enmiendas.
Doscientos noventa y dos. Apartado 3 del artículo 647	Trescientos cinco. Artículo 664
— Sin enmiendas.	— Sin enmiendas.
Doscientos noventa y tres. Apartados 1 y 4 del artículo 650 y nuevo apartado 6	Trescientos seis. Apartado 2 del artículo 666
— Sin enmiendas.	— Sin enmiendas.
Doscientos noventa y cuatro. Artículo 651	Trescientos siete. Artículo 668
— Sin enmiendas.	— Sin enmiendas.
Doscientos noventa y cinco. Apartado 1 del artículo 652	Trescientos ocho. Apartados 1, 4 y 6 del artículo 670 y nuevo apartado 8
— Sin enmiendas.	— Sin enmiendas.
Doscientos noventa y seis. Apartados 2 y 3 del artículo 653	Trescientos nueve. Artículo 671
— Sin enmiendas.	— Sin enmiendas.
Doscientos noventa y siete. Apartado 1 del artículo 656 y nuevo apartado 3	Trescientos diez. Artículo 672
— Sin enmiendas.	— Sin enmiendas.
	Trescientos once. Artículo 673
	— Sin enmiendas.
	Trescientos doce. Artículo 674
	— Sin enmiendas.

- Trescientos trece. Apartados 2 y 3 del artículo 675
— Sin enmiendas.
- Trescientos catorce. Artículo 676
— Enmienda núm. 135 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx).
- Trescientos quince. Artículo 678
— Sin enmiendas.
- Trescientos dieciséis. Artículo 679
— Enmienda núm. 668 del G.P. Popular.
- Trescientos diecisiete. Apartado 3 del artículo 680
— Sin enmiendas.
- Trescientos dieciocho. Apartado 1 del artículo 686 y nuevo apartado 3
— Sin enmiendas.
- Trescientos diecinueve. Apartados 1 y 2 del artículo 687
— Sin enmiendas.
- Trescientos veinte. Apartados 2 y 3 del artículo 688
— Sin enmiendas.
- Trescientos veintiuno. Apartado 1 del artículo 689
— Sin enmiendas.
- Trescientos veintidós. Apartados 2,3 y 4 del artículo 690
— Sin enmiendas.
- Trescientos veintitrés. Apartado 3 del artículo 693
— Sin enmiendas.
- Trescientos veinticuatro. Apartado 2 del artículo 695
— Sin enmiendas.
- Trescientos veinticinco. Artículo 700
— Sin enmiendas.
- Trescientos veintiséis. Apartados 1 y 2 del artículo 701
— Sin enmiendas.
- Trescientos veintisiete. Apartado 1 del artículo 702
— Sin enmiendas.
- Trescientos veintiocho. Apartado 1 del artículo 703 y nuevo apartado 4
— Sin enmiendas.
- Trescientos veintinueve. Artículo 704
— Sin enmiendas.
- Trescientos treinta. Artículo 706
— Sin enmiendas.
- Trescientos treinta y uno. Artículo 707
— Sin enmiendas.
- Trescientos treinta y dos. Apartado 1 del artículo 708
— Sin enmiendas.
- Trescientos treinta y tres. Apartado 3 del artículo 709
— Sin enmiendas.
- Trescientos treinta y cuatro. Apartado 1 del artículo 710
— Sin enmiendas.
- Trescientos treinta y cinco. Apartado 1 del artículo 711
— Sin enmiendas.
- Trescientos treinta y seis. Apartado 2 del artículo 713
— Sin enmiendas.
- Trescientos treinta y siete. Apartado 1 del artículo 714
— Sin enmiendas.
- Trescientos treinta y ocho. Artículo 715
— Sin enmiendas.
- Trescientos treinta y nueve. Artículo 717
— Sin enmiendas.
- Trescientos cuarenta. Artículo 718
— Sin enmiendas.

- Trescientos cuarenta y uno. Apartado 1 del artículo 719
— Sin enmiendas.
- Trescientos cuarenta y dos. Artículo 720
— Sin enmiendas.
- Trescientos cuarenta y tres. Artículo 722
— Enmienda núm. 642 del G.P. Socialista.
- Trescientos cuarenta y cuatro. Apartado 2 del artículo 723
— Sin enmiendas.
- Trescientos cuarenta y cinco. Apartado 2 del artículo 728
— Sin enmiendas.
- Trescientos cuarenta y seis. Apartado 2 del artículo 730
— Enmienda núm. 562 del G.P. Catalán (CiU).
- Trescientos cuarenta y siete. Apartado 1 del artículo 734
— Sin enmiendas.
- Trescientos cuarenta y ocho. Apartado 2 del artículo 738
— Sin enmiendas.
- Trescientos cuarenta y nueve. Apartado 1 del artículo 741
— Sin enmiendas.
- Trescientos cincuenta. Apartado 1 del artículo 744
— Sin enmiendas.
- Trescientos cincuenta y uno. Artículo 745
— Sin enmiendas.
- Trescientos cincuenta y dos. Apartado 1 del artículo 747
— Sin enmiendas.
- Trescientos cincuenta y tres. Apartado 2 del artículo 750
— Sin enmiendas.
- Trescientos cincuenta y cuatro. Artículo 753
— Sin enmiendas.
- Trescientos cincuenta y cinco. Artículo 755
— Sin enmiendas.
- Trescientos cincuenta y seis. Artículo 758
— Sin enmiendas.
- Trescientos cincuenta y siete. Apartado 3 del artículo 768
— Sin enmiendas.
- Trescientos cincuenta y ocho. Apartados 2 y 3 del artículo 771
— Enmienda núm. 136 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx).
- Trescientos cincuenta y nueve. Artículo 772
— Sin enmiendas.
- Trescientos sesenta. Apartados 3 y 4 del artículo 773
— Sin enmiendas.
- Trescientos sesenta y uno. Apartado 5 del artículo 774
— Sin enmiendas.
- Trescientos sesenta y dos. Apartado 2 del artículo 775
— Sin enmiendas.
- Trescientos sesenta y tres. Artículo 776
— Enmienda núm. 563 del G.P. Catalán (CiU).
- Trescientos sesenta y cuatro. Apartado 3 del artículo 777
— Enmienda núm. 137 de la Sra. Lasagabaster Olazábal (GMx).
- Trescientos sesenta y cinco. Apartados 3 y 4 del artículo 780
— Sin enmiendas.
- Trescientos sesenta y seis. Artículo 781
— Sin enmiendas.

Trescientos sesenta y siete. Apartados 2,4 y 5 del artículo 783	Trescientos ochenta. Artículo 804
— Sin enmiendas.	— Sin enmiendas.
Trescientos sesenta y ocho. Artículo 785	Trescientos ochenta y uno. Apartado 2 del artículo 805
— Sin enmiendas.	— Sin enmiendas.
Trescientos sesenta y nueve. Artículo 787	Trescientos ochenta y dos. Artículo 809
— Sin enmiendas.	— Sin enmiendas.
Trescientos setenta. Apartados 1 y 2 del artículo 788	Trescientos ochenta y tres. Apartados 3 y 5 del artículo 810
— Sin enmiendas.	— Sin enmiendas.
Trescientos setenta y uno. Artículo 789	Trescientos ochenta y cuatro. Apartados 3 y 5 del artículo 811
— Enmienda núm. 564 del G.P. Catalán (CiU).	— Sin enmiendas.
Trescientos setenta y dos. Apartado 1 del artículo 791	Trescientos ochenta y cuatro bis (nuevo). Capítulo III del Título II del Libro IV (artículos 811 bis y ter nuevos)
— Sin enmiendas.	— Enmienda núm. 565 del G.P. Catalán (CiU).
Trescientos setenta y tres. Apartado 2 del artículo 793	Trescientos ochenta y cinco. Apartado 1 del artículo 815
— Sin enmiendas.	— Sin enmiendas.
Trescientos setenta y cuatro. Apartado 4 del artículo 794	Trescientos ochenta y seis. Artículo 817
— Sin enmiendas.	— Sin enmiendas.
Trescientos setenta y cinco. Apartado 2 del artículo 796	Trescientos ochenta y siete. Apartado 2 del artículo 818
— Sin enmiendas.	— Sin enmiendas.
Trescientos setenta y seis. Artículo 797	Trescientos ochenta y ocho. Artículo 825
— Sin enmiendas.	— Sin enmiendas.
Trescientos setenta y siete. Apartados 2 y 3 del artículo 799	Trescientos ochenta y nueve. Artículo 826
— Sin enmiendas.	— Sin enmiendas.
Trescientos setenta y ocho. Apartados 2 y 3 del artículo 800	Trescientos noventa. Disposición adicional quinta
— Sin enmiendas.	— Enmienda núm. 669 del G.P. Popular.
Trescientos setenta y nueve. Apartado 2 del artículo 801	
— Sin enmiendas.	

- Artículo vigésimo. Modificación de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.
- Uno pre nuevo (artículos no contemplados en la reforma)
- Enmienda núm. 643 del G.P. Socialista (art. 8.6.º).
- Uno. Apartado 1 del artículo 13
- Sin enmiendas.
- Dos. Párrafo segundo del apartado 2 del artículo 18
- Sin enmiendas.
- Tres. Apartado 4 del artículo 19
- Sin enmiendas.
- Cuatro. Apartado 5 del artículo 21
- Sin enmiendas.
- Cinco. Párrafo segundo del apartado 3 del artículo 23
- Sin enmiendas.
- Seis. Párrafo segundo del apartado 5 del artículo 24
- Sin enmiendas.
- Siete. Párrafo primero del apartado 1 del artículo 29
- Sin enmiendas.
- Ocho. Apartado 4 del artículo 37
- Sin enmiendas.
- Nueve. Párrafo primero del apartado 2 del artículo 51
- Sin enmiendas.
- Diez. Párrafo segundo del apartado 2 del artículo 61
- Sin enmiendas.
- Once. Párrafo segundo del apartado 6 del artículo 64
- Sin enmiendas.
- Doce. Apartado 4 del artículo 96
- Sin enmiendas.
- Trece. Artículo 98
- Sin enmiendas.
- Catorce. Párrafo primero del apartado 1 del artículo 99
- Sin enmiendas.
- Quince. Apartado 3 del artículo 103
- Sin enmiendas.
- Dieciséis. Párrafo tercero del apartado 2 del artículo 106
- Sin enmiendas.
- Diecisiete. Apartado 1 del artículo 107
- Sin enmiendas.
- Dieciocho. Apartado 2 del artículo 108
- Sin enmiendas.
- Diecinueve. Apartado 1 del artículo 109
- Sin enmiendas.
- Veinte. Apartado 1 y el párrafo primero del apartado 2 del artículo 111
- Sin enmiendas.
- Veintiuno. Apartado 1 del artículo 113
- Sin enmiendas.
- Veintidós. Apartado 1 del artículo 114
- Sin enmiendas.
- Veintitrés. Apartados 2 y 3 del artículo 115
- Sin enmiendas.
- Veinticuatro. Apartado 3 del artículo 117
- Sin enmiendas.
- Veinticinco. Apartados 4 y 5 del artículo 126
- Sin enmiendas.
- Veintiséis. Párrafo primero del apartado 1 del artículo 128
- Sin enmiendas.

- Veintisiete. Párrafo primero del apartado 2 del artículo 129
— Sin enmiendas.
- Veintiocho. Apartado 1 del artículo 139
— Sin enmiendas.
- Veintinueve. Apartado 2 del artículo 140
— Sin enmiendas.
- Treinta. Artículo 142
— Sin enmiendas.
- Treinta y uno. Apartados 1 y 2 del artículo 148
— Sin enmiendas.
- Treinta y dos. Párrafo primero del artículo 152
— Sin enmiendas.
- Treinta y tres. Apartado 2 del artículo 169
— Sin enmiendas.
- Treinta y cuatro. Apartado 3 del artículo 170
— Sin enmiendas.
- Treinta y cinco. Apartado 1 del artículo 171
— Sin enmiendas.
- Treinta y seis. Apartado 5 del artículo 176
— Sin enmiendas.
- Treinta y siete. Apartado 3 del artículo 178
— Sin enmiendas.
- Treinta y ocho. Apartado 7 del artículo 184
— Sin enmiendas.
- Treinta y nueve. Artículo 185
— Sin enmiendas.
- Cuarenta. Artículo 186
— Sin enmiendas.
- Cuarenta y uno. Apartado 1 del artículo 187
— Sin enmiendas.
- Cuarenta y dos. Apartados 2 y 3 del artículo 194
— Sin enmiendas.
- Cuarenta y tres. Artículo 195
— Sin enmiendas.
- Cuarenta y cuatro. Artículo 197
— Sin enmiendas.
- Cuarenta y cuatro bis nuevo (artículo 198 no contemplado en la reforma)
— Enmienda núm. 644 del G.P. Socialista.
- Artículo vigésimo primero. Modificación de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje.
- Uno. Apartado 2 del artículo 33
— Sin enmiendas.
- Dos. Artículo 42
— Sin enmiendas.
- Tres. Apartados 2 y 3 del artículo 45
— Sin enmiendas.
- Artículo vigésimo primero bis (nuevo). Modificación de la Ley 15/2003, de 26 de mayo, reguladora del régimen retributivo de las carreras judicial y fiscal.
— Enmienda núm. 645 del G.P. Socialista (art. 8.1).
— Enmienda núm. 645 del G.P. Socialista (art. 9.2).
- Disposición adicional primera. Modificación de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial.
- Uno pre nuevo (artículos no contemplados en la reforma)
— Enmienda núm. 433 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 1).
— Enmienda núm. 244 del G.P. Vasco (EAJ-PNV) (art. 2).
— Enmienda núm. 434 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 4 bis nuevo).
— Enmienda núm. 435 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 6).
— Enmienda núm. 436 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 12).
- Uno. Artículo 13
— Sin enmiendas.
- Uno bis nuevo (artículos no contemplados en la reforma)
— Enmienda núm. 437 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (rúbrica del Capítulo I del Título III).

- Enmienda núm. 441 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 30 bis nuevo).
- Enmienda núm. 438 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (art. 48 bis nuevo).
- Dos. Anexo III
- Enmienda núm. 439 del G.P. Esquerra Republicana (ERC).
- Disposición adicional segunda. Modificación de la disposición adicional tercera de la Ley 52/1997, de 27 de noviembre, de Asistencia Jurídica al Estado e Instituciones Públicas.
- Sin enmiendas.
- Disposiciones adicionales (nuevas).
- Enmienda núm. 245 del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda núm. 431 del G.P. Esquerra Republicana (Ley 7/1989, de 12 de abril, de Bases de Procedimiento Laboral –apartado 3.d de la Base Segunda y apartado 1 de la base Trigésimo cuarta-).
- Enmienda núm. 432 del G.P. Esquerra Republicana (Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal).
- Enmienda núm. 440 del G.P. Esquerra Republicana (ERC) (RDL 2/95, de 7 de abril, del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral).
- Enmienda 566 del G.P. Catalán (CiU) (Ley 50/1980 de 8 de octubre, de Contrato de Seguros).
- Enmienda núm. 567 del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 568 del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 569 del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 570 del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 571 del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 572 del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 573 del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 574 del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 681 del G.P. Popular.
- Enmienda núm. 702 del G.P. Popular.
- Enmienda núm. 874 del G.P. Popular.
- Disposición transitoria primera. Régimen de recursos en el orden penal.
- Enmienda núm. 246 del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Disposición transitoria segunda. Régimen de recursos en el orden contencioso administrativo.
- Sin enmiendas.
- Disposición transitoria tercera. Régimen de recursos en el orden civil.
- Enmienda núm. 247 del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Disposición transitoria cuarta. Jurisdicción Militar.
- Enmienda núm. 248 del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Disposición transitoria quinta. Procuradores.
- Sin enmiendas.
- Disposiciones transitorias (nuevas).
- Enmienda núm. 8 del G.P. Coalición Canaria-Nueva Canarias.
- Enmienda núm. 155 del G.P. Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (IU-ICV).
- Enmienda núm. 161 del G.P. Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (IU-ICV).
- Enmienda núm. 167 del G.P. Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (IU-ICV).
- Enmienda núm. 442 del G.P. Esquerra Republicana (ERC).
- Enmienda núm. 443 del G.P. Esquerra Republicana (ERC).
- Enmienda núm. 447 del G.P. Esquerra Republicana (ERC).
- Enmienda núm. 575 del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 576 del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 646 del G.P. Socialista.
- Enmienda núm. 647 del G.P. Socialista.
- Disposición final primera. Naturaleza de la presente ley.
- Enmienda núm. 249 del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Disposición final segunda. Título competencial.
- Enmienda núm. 250 del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Disposición final tercera. Entrada en vigor.
- Sin enmiendas.
- Disposiciones finales (nuevas).
- Enmienda núm. 160 del G.P. Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (IU-ICV).
- Enmienda núm. 251 del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda núm. 444 del G.P. Esquerra Republicana (ERC).
- Enmienda núm. 577 del G.P. Catalán (CiU).
- Disposición derogatoria (nueva).
- Enmienda núm. 445 del G.P. Esquerra Republicana (ERC).

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**